

Entre la espada y la pared



La **caída abrupta de beneficios del gobierno** y la **movilidad económica** de las familias en **Puerto Rico**

Dra. María E. Enchautegui Román
Caridad A. Arroyo Quijano
Vallerie Blakely Vallecillo y
Dra. Enid M. Rosario Ramos

marzo 2026



Reconocimientos

Este informe se subvenció con el apoyo de Re compete Pilot Program, un programa federal de la U.S. Economic Development Administration (EDA), que financia la expansión de los servicios integrados del modelo Oasis 360 en sobre 90 comunidades que comprenden los códigos postales 00923 y 00924. A través de esta subvención, se amplían iniciativas diseñadas para remover las barreras estructurales que enfrentan las personas en su camino hacia la movilidad económica, incluyendo acceso a educación, desarrollo laboral, navegación de beneficios, emprendimiento y servicios de apoyo familiar.

Agradecemos a la evaluadora externa de este documento, Ciení Rodríguez Troche, por su lectura rigurosa y por las observaciones críticas que contribuyeron sustantivamente al fortalecimiento de este informe. Así mismo, reconocemos la colaboración de las empleadas y los empleados de las agencias que administran los programas examinados, quienes participaron en las entrevistas y aportaron información esencial para el desarrollo de este estudio. De igual forma, extendemos nuestro reconocimiento a las personas que participaron en los grupos focales y que compartieron con nosotras sus experiencias con los programas, así como a los integrantes del Consejo Asesor Comunitario, cuya contribución fue clave para enriquecer la interpretación de los hallazgos y contextualizar los resultados presentados.



[JuventudPR.org](https://www.juventudpr.org)

 @IDJ.PR  @ldj_pr  @IDJ_PR

 info@juventudpr.org

 787-931-7229

655 Avenida Roberto H. Todd
PMB 132 San Juan, PR 00907

800 Avenida Roberto H. Todd
Suite 104 San Juan, PR

Sobre el Instituto del Desarrollo de la Juventud

El Instituto del Desarrollo de la Juventud es la única organización sin fines de lucro no partidista en Puerto Rico dedicada a abogar por políticas públicas a nivel federal y local que fortalezcan la seguridad económica de las familias con niños, niñas y jóvenes de Puerto Rico. La meta principal es que todos los niños, niñas y jóvenes tengan las oportunidades para desarrollar su máximo potencial y vivan en familias con seguridad económica.

Referencia sugerida

Enchautegui Román, M.E., Arroyo Quijano, C. A., Blakely Vallecillo, V. & Rosario Ramos, E. M. (marzo 2026). *Entre la espada y la pared: La caída abrupta de beneficios del gobierno y la movilidad económica de las familias en Puerto Rico*. Instituto del Desarrollo de la Juventud.

Mensaje de la Directora Ejecutiva

Hay decisiones que pueden parecer contradictorias: rechazar un aumento salarial, evitar trabajar horas extra o decir que no a una nueva oportunidad de empleo para poder garantizar el acceso a vivienda, salud e incluso alimentación para tu familia.

Pero cuando avanzar puede significar perder apoyos esenciales, esas decisiones dejan de ser contradictorias. Se convierten en una forma de protección.

Ese es el dilema que enfrentan demasiadas familias en Puerto Rico: querer progresar, pero vivir con el miedo constante de perder la estabilidad que conocen y que hoy sostiene a sus hijos e hijas. Porque cuando el sistema castiga pequeños avances, el riesgo no se siente como progreso; se siente como una caída.

Y ese miedo no es teórico. Es una respuesta real a un sistema que, tal y como está diseñado hoy, muchas veces funciona más como barrera que como puente. Esa es una de las conclusiones más contundentes de este informe: la caída abrupta de beneficios sigue siendo una de las barreras más profundas para que las familias puedan construir seguridad económica y romper ciclos de pobreza generacional.

Las consecuencias de ese diseño no se quedan en una decisión individual. Se sienten en el hogar, en la mesa y en las oportunidades que tienen —o dejan de tener— los niños, niñas y jóvenes en Puerto Rico. Porque cuando una familia no puede avanzar con seguridad, no solo se limita su presente; también se condiciona su futuro.

Y, sin embargo, las familias sí quieren cambiar su realidad. Lo expresan en este y en otros informes del Instituto del Desarrollo de la Juventud. Lo que necesitan no es escoger entre estabilidad y oportunidad. Lo que necesitan es un sistema que les permita construir ambas cosas a la vez.

Eso implica transiciones más graduales y apoyos que no desaparezcan justo en el momento en que más se necesitan. Pero también implica algo que suena sencillo, aunque profundamente poderoso: claridad.

Claridad para entender cómo una nueva oportunidad laboral puede afectar los apoyos de los que hoy depende su hogar. Claridad para conocer qué beneficios podrían

cambiar, cuáles podrían mantenerse y qué herramientas, como el Crédito por Trabajo o el Crédito por Menor Dependiente, se suman a la ecuación y pueden ayudarles a sostener su estabilidad económica en el proceso e incluso aumentar el ingreso familiar. También implica reconocer que no todos los programas responden de la misma manera ni tienen precipicios tan marcados, y que entender esa complejidad no debería recaer exclusivamente sobre las familias.

Porque nadie debería tener que tomar decisiones tan importantes a ciegas. Acompañar a las familias también significa darles la información necesaria para navegar el sistema, entender sus opciones y tomar decisiones con mayor certeza sobre su futuro.

Con este documento buscamos no solo elevar el debate, sino mover la conversación —y la acción— hacia una pregunta urgente: ¿cómo diseñamos un sistema que realmente apoye a las familias de ingresos bajos?

Responder a esa pregunta es, sin duda, un asunto de política social. Pero también es un asunto de desarrollo económico para Puerto Rico. Porque un país que limita la capacidad de sus familias para avanzar limita también su propio crecimiento.

Y aunque se han dado pasos importantes, como algunos ajustes en la transición de beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN), que ya nos demuestran que es posible diseñar políticas públicas más sensibles a las realidades de las familias, todavía queda camino por recorrer. Si aspiramos a reducir la pobreza infantil de manera sostenida, tenemos que atrevernos a aplicar ese mismo enfoque al resto de los programas y rediseñar el sistema con una visión más estratégica y centrada en las familias.

Trabajemos por un sistema de protección social que acompañe, que sostenga y que abra camino. Uno que les dé a las familias algo esencial: la posibilidad real de avanzar y prosperar.

Porque cuando una familia no puede avanzar con seguridad, no solo se limita su presente; también se condiciona su futuro.



Sarah Vázquez Pérez
Directora Ejecutiva

Resumen

Por décadas, más de la mitad de los niños y niñas de Puerto Rico han vivido en pobreza. La mayoría de las familias de estos niños y niñas acuden a los programas del gobierno, como el PAN, Plan Vital, TANF y subsidios de vivienda para aliviar su situación económica. Pero estos programas no están diseñados para encaminar a las familias hacia su movilidad económica. Las familias anhelan un mejor futuro, pero la caída abrupta de beneficios con aumentos pequeños en los ingresos sumerge a las familias en la pobreza.

Las reglas de elegibilidad de los programas confirman que hay caída abrupta de beneficios, aunque su intensidad varía por programa. Grupos focales con familias y personal de las agencias que administran estos programas confirman la caída abrupta de beneficios y su efecto disuasivo sobre el trabajo formal. El aumento en la renta de vivienda pública cuando se comienza a trabajar sobresale como una preocupación mayor. Las familias sienten que el sistema las estanca y troncha sus aspiraciones. El personal entrevistado de las agencias expresa que “el sistema mismo te ahoga”.

Las familias toman decisiones sobre su

movilidad económica bajo incertidumbre y con poca información certera sobre cómo se afectan los beneficios cuando comienzan a trabajar. En sus interacciones con las agencias, las familias reciben poca o ninguna información de este tipo. La falta de comunicación entre las agencias limita el campo de acción del personal de elegibilidad y añade confusión en las familias que tienen que lidiar con los distintos programas.

Para reducir la caída abrupta de beneficios y su impacto en las familias, se recomienda lo siguiente: (1) proveer información clara a las y los participantes sobre las reglas de elegibilidad y los cambios cuando empiezan a trabajar; (2) mejorar elementos clave del servicio al cliente; (3) optimizar programas existentes; (4) establecer transiciones escalonadas en todos los programas, especialmente en Vivienda; (5) institucionalizar el manejo de caso e implantar una perspectiva que mire a toda la familia; (6) asignar fondos recurrentes para asistir a las familias en su transición al trabajo; y (7) fortalecer los apoyos al trabajo como el cuidado, horarios escolares estables y extendidos, un CTC local y adiestramientos de calidad.

Contenido

- 6 El contexto
- 7 La caída abrupta de beneficios es una decisión de política pública
- 9 Estudios previos
- 13 Resumen de estudios previos
- 14 Beneficios de los programas según aumenta el ingreso
- 22 Resumen de la caída abrupta de beneficios basado en las reglas de los programas
- 24 Perspectivas de las familias, la comunidad y el personal de las agencias
- 29 La caída abrupta de beneficios estanca a las familias y trunca sus aspiraciones
- 34 Los retos de comunicación entre los clientes y los técnicos es una barrera para ayudar a las familias en su movilidad económica
- 37 Recomendaciones de política pública
- 37 Ajustes administrativos inmediatos (0 a 12 meses)
- 39 Ajustes de diseño programático (12 a 36 meses)
- 40 Medidas fiscales y sistémicas (24 a 36 meses)
- 41 Consideraciones finales
- 42 Referencias



El contexto

Puerto Rico enfrenta una situación persistente de pobreza y vulnerabilidad económica que afecta de manera desproporcionada a las familias con niños, niñas y jóvenes. Según los datos de 2024, el 40% de la población vive bajo el nivel federal de pobreza (U.S. Census Bureau, s.f.). Para los niños y niñas, este índice es aún mayor, con un 52% viviendo bajo el nivel de pobreza. Más aún, la mediana de ingresos de los hogares en Puerto Rico es de \$27,200, cerca de \$32,000 por debajo de la siguiente mediana más baja de las jurisdicciones en Estados Unidos. Por otro lado, la tasa de participación laboral de Puerto Rico era 45% en diciembre del 2025, la más baja entre las jurisdicciones estadounidenses (Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, s.f.; USA Facts, s.f.).

En este contexto, una proporción significativa de los hogares depende, total o parcialmente, de programas de asistencia pública que buscan garantizar el acceso a alimentos, salud y vivienda. Estos programas incluyen el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Medicaid y los subsidios de vivienda, entre otros mecanismos de apoyo. Estos programas han sido esenciales para mitigar los efectos de la pobreza y proveer estabilidad a familias con bajos ingresos. Sin embargo, la pobreza persiste.

El diseño de los programas de asistencia puede generar efectos no intencionados en la movilidad económica, manteniendo a las familias en la pobreza. La mayoría de los programas de beneficios sociales están condicionados a los ingresos, de modo que, según aumentan los ingresos, se reducen o se pierden los beneficios. En algunos casos, la pérdida de los beneficios puede ser mayor al aumento en ingresos, lo que compromete la seguridad económica

de las familias (Willner et al., 2021).

Las familias se encuentran atrapadas entre la espada y la pared cuando los beneficios del gobierno muestran una caída abrupta al comenzar a trabajar. La caída abrupta de beneficios ocurre cuando aumentos pequeños en los ingresos de una familia provocan una reducción rápida y sustancial de los beneficios de los programas gubernamentales. Estas reducciones abruptas en la asistencia a las familias pueden desincentivar la inserción laboral, la expansión de horas trabajadas, o empujar a las personas hacia la economía informal, limitando así su movilidad económica.

Este informe discute los hallazgos de un análisis profundo sobre la caída abrupta de beneficios en el contexto puertorriqueño y sus implicaciones para la movilidad económica y la participación laboral. Para lograr esto se examinaron: (1) la literatura existente sobre el tema; (2) las reglas de elegibilidad de los programas más utilizados según aumenta el ingreso; (3) las percepciones del personal de los programas del gobierno; y (4) las experiencias de los participantes de los programas. También se integran los insumos y recomendaciones del Consejo Asesor Comunitario para este proyecto, formado de un grupo multisectorial de las comunidades de Oasis 360. Oasis 360 comprende más de 90 comunidades de los códigos postales 00923 y 00924, que reciben servicios integrados bajo la subvención federal Recompete (Platform for Social Impact, s.f.). El informe se enfoca en 4 programas: PAN, Medicaid, subsidios de vivienda pública y la Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés).

La caída abrupta de beneficios es una decisión de política pública

El diseño de los programas de asistencia social tiene que balancear el objetivo de asistir a las familias y reducir la pobreza con el de una política fiscal responsable. Por ejemplo, cuando hay poca pérdida de beneficios según aumenta el ingreso, más gente entra al programa, lo que aumenta la carga fiscal, aunque puede ayudar a proveer estabilidad a las familias y reducir la pobreza (Card, 2000; Maag et al., 2014). En los programas, este balance entre objetivos se manifiesta considerando tres aspectos: (1) la generosidad del programa; (2) los requisitos de elegibilidad y (3) la reducción de beneficios según aumentan los ingresos de los participantes (Coady et al., 2021). A su vez, los programas deben evitar generar condiciones que reduzcan los incentivos al empleo (Coady et al., 2021). Desde esta perspectiva, suavizar la caída abrupta de beneficios debiera ser un aspecto clave en el diseño de los programas y una decisión de política pública.

Los programas de asistencia social de Puerto Rico, en su mayoría, son determinados y costeados por el gobierno federal. Sin embargo, varios de estos programas le ofrecen al gobierno de Puerto Rico flexibilidad para determinar aspectos clave de su diseño (Enchautegui et al., 2021). Esto resulta en oportunidades para establecer parámetros o prácticas orientadas a reducir la caída abrupta de beneficios. Por ejemplo, el PAN es una asignación en bloque que otorga a Puerto Rico cierta discreción en el diseño y la administración del programa, aunque esta flexibilidad está sujeta a parámetros y requisitos establecidos por el gobierno federal. Igualmente, los límites de ingreso para el Medicaid son determinados por Puerto Rico dentro de unos parámetros federales, y las rentas máximas para los subsidios de vivienda se determinan de acuerdo con los precios de renta de las regiones locales. Además, en TANF, la estructura de beneficios se determina localmente.

La flexibilidad en la determinación de parámetros de elegibilidad y otros elementos del diseño de programas de asistencia hace posible la integración de prácticas que suavicen la caída abrupta de beneficios. De igual manera, otros estados y jurisdicciones han optado por la suplementación con fondos locales para asegurar que las familias no vean sus beneficios sustancialmente reducidos al insertarse en el trabajo. La **Tabla 1** muestra una selección de acciones tomadas por los estados y condados para reducir la caída abrupta de beneficios.



Tabla 1: Ejemplos de acciones de algunos estados para aliviar la caída abrupta de beneficios

Estado	Tipo de acción	Descripción
Connecticut	Acción legislativa	Integró el análisis de la caída abrupta de beneficios en su iniciativa intergeneracional (H 5369, 2024).
Florida	Acción legislativa	Asignó fondos para desarrollar un plan legislativo sobre efectos en familias de la caída abrupta (S 2500, 2023).
Kentucky	Grupos de trabajo y proyectos demostrativos	Creó grupos de trabajo para explorar opciones para mejorar la asistencia a los habitantes de bajos ingresos (HJR 57, 2021) y herramientas como calculadoras de beneficios y proyectos demostrativos comunitarios (H 708, 2022).
Louisiana, Maine, Montana, New Hampshire, South Carolina	Estudios legislativos	Solicitaron estudios para evaluar el impacto de la caída abrupta de beneficios en programas de asistencia.
Washington, D.C.	Proyecto demostrativo Career Mobility Action Plan (Career-MAP)	La resolución R856, 2022 declara una emergencia ante el COVID-19 para implantar el proyecto Career MAP el cual busca aliviar la caída abrupta de beneficios proveyendo mentoría intensiva, asistencia de vivienda y servicios de carreras.
Colorado	Reforma estructural	Child Care Assistance Cliff Effect Pilot Program (HB14-1317, HB19-1194) para transición gradual en cuidado infantil.
Massachusetts	Reforma administrativa	Ignora temporalmente aumentos de ingreso en los beneficios de vivienda pública (DHCD Policy 2013-1).
Pennsylvania	Estudio legislativo	Resolución del Senado estatal para analizar cómo los principales programas de asistencia interactúan con los ingresos de las familias y si producen "cliff effects" al perder beneficios abruptamente cuando los ingresos aumentan (Senate Resolution 2013-62).
Utah y Georgia	Proyectos demostrativos desde agencias públicas	Desarrollaron simuladores estatales para asesorar beneficiarios y planes integrados.
Ohio	Estrategia multi-programa	Benefit Bridge Employer Pilot Program (HB 33, FY2024–2025), ajuste gradual en PFCC y SNAP, pilotos locales en los condados de Allen y Lucas. Los pilotos establecen una escala deslizante en SNAP.

Nota. Construida por las autoras, a partir de National Conference of State Legislatures. (2025). State actions addressing benefits cliffs: <https://www.ncsl.org/human-services/addressing-benefits-cliffs>; Benefits Cliffs Pilot Programs. (s. f.). An Incomplete List of Proposed 7 Active Benefits Cliffs Pilots, www.benefitscliff.com/pilots, American Public Human Services Association. (s.f.). Benefit Cliff Resource Hub, <https://aphsa.org/benefit-cliff-dashboard/>.



Estudios previos

Los trabajos previos sobre la caída abrupta de beneficios han girado en torno a cómo las familias reaccionan a la baja en beneficios cuando aumentan los ingresos y a la penalidad que se impone a las familias de bajos recursos. Hay pocos estudios a nivel nacional enfocados directamente en el tema, aunque sí hay estudios locales dirigidos a aliviar el problema.

La caída abrupta de beneficios desincentiva el trabajo

Uno de los aspectos más estudiados sobre la caída abrupta de beneficios es su efecto en el trabajo. La caída abrupta de beneficios puede ser un elemento disuasivo para la inserción laboral, el crecimiento salarial y la creación de riqueza para muchas familias (Anderson et al., 2022; Blackwood et al., 2021; Ficenec & Cotten, 2020; Richardson & Blizard, 2021; Shapiro et al., 2016). Ruder y colegas (2020), a partir de grupos focales con proveedores de servicios de empleo, encontraron que la caída abrupta pueden influir en las decisiones laborales de trabajadores

de bajos ingresos, ya que el riesgo de perder beneficios públicos puede afectar la disposición a aceptar aumentos salariales, promociones o cambios de empleo. Ballentine et al. (2022), utilizando entrevistas a profundidad con madres y padres de bajos ingresos, encontraron que las decisiones sobre cuánto trabajar frente a la pérdida de beneficios se basan en evaluaciones cuidadosas de recursos disponibles, lo que lleva a limitar horas o rechazar oportunidades laborales para evitar perder ayudas. De la misma manera, entrevistas realizadas por Anderson et al. (2022) mostraron que algunas madres optaron por no ganar más ingresos para no perder los beneficios o por la incertidumbre de lo que pasaría si ganaban más.

Evaluaciones como la del *Benefits Cliff Employer Pilot Program* (Howe, 2024) han demostrado que el efecto desincentivador es más fuerte en hogares con hijos u otras personas dependientes económicamente, como adultos mayores y/o personas con discapacidades, y en contextos donde el costo de vida es elevado. El programa *Live Well Erie Workforce Development* recomienda períodos de gracia para reportes de cambios o recertificaciones



de beneficios con el fin de reducir riesgos automáticos por ligeros aumentos de ingreso (St. Vil et al., 2024). Ese mismo proyecto también sugiere una transición gradual mediante disminuciones escalonadas de beneficios en lugar de recortes abruptos.

Estos estudios se basan en muestras locales y pequeñas. Sin embargo, un estudio de Roll, Miller y Despard (2025) utilizó una muestra representativa a nivel nacional de personas empleadas con ingresos de hasta 250% del nivel de pobreza. Estos autores informan que 22% de los trabajadores beneficiarios limitan horas, rechazan ascensos o reducen ahorros para conservar ayudas, siendo no tomar horas adicionales la respuesta más común. En términos de diseño, los autores identifican a TANF y a los subsidios de vivienda como los programas con mayor incidencia de acciones “anticaída” por parte de los participantes, con 25.6% y 21.2%, respectivamente, haciendo ajustes laborales para mantener los beneficios.

En el contexto internacional, el Proyecto de Autosuficiencia de Canadá (Self-Sufficiency Project) (Michalopoulos et al., 2005; MDRC, 1996) ofreció suplementos monetarios por un periodo de tres años a familias monoparentales que habían comenzado a recibir asistencia pública. Estos suplementos estaban condicionados a empleo de al menos 30 horas semanales. El propósito era conocer si un suplemento al salario reducía la pobreza y el uso de asistencia pública. Los suplementos monetarios atendían el problema de que muchos de los participantes de asistencia pública recibían salarios bajos, lo que no los motivaba a expandir su participación laboral. Los suplementos fueron de entre \$3,000 y \$7,000 dólares anuales. La selección de los participantes se dio entre 1992 y 1995. Este fue un experimento aleatorio con grupo control e intervenido en dos provincias de Canadá, con muestras de alrededor de 6 mil personas, por lo que los efectos se pueden interpretar como causales. Los resultados mostraron un aumento significativo en el empleo permanente y en el retorno fiscal, lo que sugiere que los incentivos bien diseñados pueden contrarrestar los efectos negativos de la caída abrupta de beneficios.

La caída abrupta de beneficios es un impuesto a familias con ingresos bajos

El análisis de la caída abrupta de beneficios ha incorporado el concepto de la tasa impositiva marginal efectiva (TIME), que integra los impuestos pagados y los beneficios perdidos en el cálculo del impacto neto de un aumento en los ingresos. (Bandoch, 2024; Roll, Despard & Zhang, 2025). Es decir, la TIME calcula cuánto se pierde en beneficios por cada dólar adicional ganado por empleo.



Cuando la TIME supera el 60% o incluso el 80%, se considera que existe un fuerte desincentivo económico para avanzar laboralmente. Esto quiere decir que, por cada dólar adicional ganado por empleo, la familia pierde en beneficios entre 60 y 80 centavos.

Varios estudios ilustran el efecto de la TIME en los ingresos familiares y la participación laboral. Por ejemplo, Samper et al. (2023) analizaron trabajadores del sector de cuidado en Nueva York, mostrando que los aumentos salariales pueden ser neutralizados, o incluso revertidos, por la pérdida de beneficios, con TIMEs de hasta 65%. Por otro lado, el Banco de la Reserva Federal de Atlanta (Federal Reserve Bank of Atlanta, 2021) modeló un escenario en el que una madre soltera con dos hijos enfrenta dos caídas abruptas de beneficios: el primero reduce sus recursos financieros en \$6,000 y el segundo en \$5,000, lo que demuestra el impacto severo que puede tener una transición laboral sin mecanismos de amortiguación. La TIME en este caso es de 110%, lo que significa que la familia pierde más en beneficios de lo que gana en ingresos adicionales, creando un desincentivo extremo para avanzar laboralmente.

Adicionalmente, Richardson y Blizard (2021), simulando datos del Condado de Forsyth en Carolina del Norte, reportan TIMEs de 90% a 100% para un rango amplio de ingresos, lo que los lleva a concluir que, según la teoría económica de preferencias, con estas tasas "ninguna persona racional trabajaría más de tiempo parcial".

Sin embargo, Moffitt (2014) apunta que la mayoría de las familias de bajos ingresos que reciben SNAP tienen ingresos tan bajos que no pierden beneficios de inmediato y la reducción de SNAP no comienza desde el primer dólar ganado. Holt y Romich (2007), con registros fiscales

y administrativos de aproximadamente 2.5 millones de residentes de Wisconsin entre 2000 y 2002, encontraron que solo el 11% de las madres y padres solteros que viven en pobreza, y menos del 10% de quienes tenían ingresos entre el 100% y 250% del umbral de pobreza, enfrentaron tasas marginales superiores al 50%.

Es importante recalcar que, para mayor precisión en el análisis y las conclusiones sobre la caída abrupta de beneficios, deben integrarse en estas simulaciones los créditos tributarios que recibirían las familias al insertarse en el trabajo. Investigadores del Urban Institute (Maag et al., 2014) calcularon las tasas marginales para madres solteras con dos hijos que recibían TANF, SNAP y los créditos tributarios reembolsables del Crédito por Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés) y el Crédito por Menor Dependiente (CTC, por sus siglas en inglés), y encontraron que, al subir los ingresos del 100% al 150% del nivel de pobreza, podrían enfrentar tasas marginales entre el 40% y el 60%. No obstante, esto es poco frecuente porque pocas familias reciben TANF. Estos autores señalan que la TIME varía de acuerdo con el nivel de ingreso. Familias con ingresos muy bajos pueden experimentar TIME negativas, es decir, por cada dólar de ingreso adicional ganado, sus beneficios aumentan por más de un dólar debido a los créditos tributarios. Las simulaciones en el estudio de Anderson et al. (2022), concentradas en tres estados y en la población en TANF, encuentran que solo el 6% enfrentaría pérdidas cuando se le añade \$2,300 en salario. Este estudio realza la importancia del EITC y el CTC cuando se calculan los beneficios del trabajo. De manera similar, Shapiro et al. (2016) demuestran que una familia monoparental típica con menores, cuya jefa trabaja a tiempo parcial al salario mínimo federal, tendría más de \$10,000 en ganancia neta cuando se consideran los créditos de impuestos y los beneficios, aun si estos se reducen.





Los y las participantes de programas carecen de información para navegar la caída abrupta de beneficios

Abordar la caída abrupta de beneficios requiere no solo ajustes técnicos en los programas, sino también una transformación en la forma en que se comunica y gestiona la información financiera para los beneficiarios. Bandoch (2024) y Anderson et al. (2022) informan que las familias entrevistadas tienen poco conocimiento sobre cómo los cambios en su salario afectarían su elegibilidad o la cantidad de beneficios que pueden recibir.

Para Schoellkopf (2019), uno de los mayores desafíos para abordar el problema de la caída abrupta de beneficios es la comprensión fragmentada del conjunto de ingresos y beneficios disponibles que poseen los profesionales que trabajan dentro del sistema, desde trabajadores sociales hasta funcionarios gubernamentales y expertos en políticas públicas. Cada actor posee una visión especializada, pero aislada, lo que dificulta una respuesta integral a las múltiples situaciones que enfrentan las familias. El sistema de beneficios, además, se caracteriza por ser un entramado complejo de reglas, umbrales y requisitos que varían entre estados, condados e incluso ciudades, lo que contribuye a la confusión y al temor entre los beneficiarios. El programa Live Well Erie Workforce Development sugiere el uso de herramientas o calculadoras que permitan a los participantes estimar cómo un aumento modesto en sus ingresos impactaría en distintos beneficios, con el objetivo de ofrecer una visión clara del efecto de la caída abrupta de beneficios (St. Vil et al., 2024).

Con miras a reducir la falta de información y tener una idea más clara de cómo los beneficios, los impuestos y los créditos interactúan según la trayectoria económica de las familias, el Banco de la Reserva Federal de Atlanta desarrolló la herramienta CLIFF, donde las personas pueden ingresar su información y explorar distintos escenarios financieros (Federal Reserve Bank of Atlanta, s.f.). Sin embargo, Puerto Rico no está incluido en esta herramienta.

En Puerto Rico, entender la pérdida de beneficios es aún más complejo porque, contrario a otras jurisdicciones donde hay uniformidad en definiciones, no existe consistencia en la definición de ingresos o pobreza en los distintos programas (Enchautegui et al., 2021). Enchautegui et al. (2021) sostienen que el sistema de protección social gubernamental de Puerto Rico contiene diez programas condicionados a ingresos que impactan a las familias con niños, los cuales, en su mayoría, son financiados por el gobierno federal y no necesariamente están diseñados para atender la realidad de las familias puertorriqueñas. Esta falta de transparencia y coherencia entre programas

tiene consecuencias directas en la toma de decisiones. Las familias de bajos ingresos, al no contar con una imagen clara de su panorama financiero, se ven obligadas a rechazar aumentos salariales, evitar trabajos formales o limitar sus horas laborales para no superar los umbrales que les harían perder beneficios (Romich et al., 2007; Ballentine et al., 2022). En muchos casos, estas decisiones no se basan en cálculos precisos ni informados, sino en el miedo a caer en una situación económica peor. Como señalan Anderson et al. (2022), esta falta de claridad hace que, en vez de escoger entre opciones claras para sostener a sus familias, muchos participantes actúen dentro de un ambiente de temor, ansiedad y confusión que puede frenar su desarrollo profesional y perpetuar el uso de los programas de asistencia como mecanismo de supervivencia.

Perspectivas de la economía conductual

La economía conductual combina la psicología con la teoría económica para explicar las decisiones aparentemente irracionales de las personas, o decisiones que no parecen ser racionales desde una perspectiva únicamente económica (Laibson & List, 2015). Introduce conceptos como racionalidad limitada, sesgos cognitivos, “el empujoncito” (nudge) y atajos mentales, que moldean el marco decisional de las personas.

La caída de beneficios, atada a las limitaciones financieras de las familias, transforma la forma en que las personas piensan y deciden, condicionando su comportamiento laboral y sus estrategias de ahorro y generación de ingresos. Esta idea central conecta perspectivas complementarias. Snurencó (2025) destaca la experiencia subjetiva de pérdida, mostrando cómo la aversión a perder beneficios convierte aumentos salariales en retrocesos percibidos que desincentivan el trabajo adicional. Es decir, las personas generalmente le dan más peso a la pérdida que a la ganancia. Snurencó (2025) también señala que incluso reducciones graduales de ayudas pueden percibirse como castigos. Aunque un aumento deje al trabajador “ligeramente mejor”, la experiencia es de retroceso: el ejemplo de ganar \$100 y perder \$75 en beneficios muestra que el saldo neto no captura la sensación de haber “perdido la mayor parte del esfuerzo”.

La caída de beneficios, atada a las limitaciones financieras de las familias, transforma la forma en que las personas piensan y deciden, condicionando su comportamiento laboral y sus estrategias de ahorro y generación de ingresos.

La carencia económica y la exposición por largo tiempo a programas también llevan a valorar más el presente que el futuro y a la preferencia por el estatus quo. Gennetian y Shafir (2015) explican el mecanismo psicológico subyacente: la escasez y la volatilidad de ingresos incrementan la carga cognitiva, reduciendo la capacidad de planificación y autocontrol, lo que lleva a priorizar soluciones inmediatas sobre decisiones estratégicas. La evidencia experimental ilustra que decisiones que requieren cálculos entre programas y previsión se vuelven mentalmente onerosas, mostrando pérdidas en pruebas de inteligencia y control ejecutivo (Gennetian & Shafir, 2015).

La perspectiva conductual es especialmente relevante en el contexto puertorriqueño, donde las familias llevan, por años y a veces generaciones, utilizando múltiples programas gubernamentales en un entorno donde las reglas por programa son amplias, los trabajos escasean y los salarios pueden ser bajos e inestables. Juntas, estas perspectivas demuestran que la política pública debe ir más allá de la matemática del beneficio y considerar los aspectos cognitivos y emocionales que prolongan el uso de beneficios del gobierno. Este ángulo aporta un lente interpretativo clave: el sistema puede ser “correcto” en la matemática y seguir siendo “incorrecto” en la vivencia, con efectos desmotivadores que empujan a evitar horas extra, ascensos y ofertas laborales.

Existen programas de acompañamiento a las familias— o *benefit cliffs coaching*— que ilustran la importancia y el beneficio de entender la navegación de las caídas abruptas de beneficios como una experiencia que entrelaza aspectos económicos, emocionales, conductuales, y dinámicas familiares (The Prosperity Agenda, s.f.; Leap Fund, s.f.). Estos programas están diseñados para proveer información clara a las familias sobre las caídas abruptas de beneficios y apoyarlas en la planificación para la inserción laboral desde un marco que reconoce la complejidad de las situaciones de las familias, respeta su autonomía, y centra las interacciones en la transparencia y la colaboración.

Resumen de estudios previos

La literatura sobre la caída abrupta de beneficios designa este fenómeno como uno que limita la movilidad económica de las familias y que requiere atención urgente y coordinada. También señala estrategias y modelos para atender la caída abrupta de beneficios de manera que las familias puedan integrarse o expandir su participación laboral sin poner en riesgo su seguridad económica, como suplementos salariales, el conocimiento sobre las reglas de los programas y los créditos tributarios del CTC y el EITC. En el caso de Puerto Rico, donde los empleos pueden ser inestables y las beneficiarias o beneficiarios han estado en programas por largos periodos de tiempo, la economía conductual y el *benefit cliffs coaching* pueden aportar al entendimiento y a la solución del problema.

Beneficios de los programas según aumenta el ingreso

En esta sección se simulan los beneficios de cuatro programas: (1) Programa de Asistencia Nutricional (PAN), (2) el programa de Ayuda Temporeramente para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), (3) Medicaid-Plan Vital y (4) Vivienda Pública. Estos son los programas de mayor participación en Puerto Rico y que establecen límites de ingresos lo suficientemente bajos como para incidir en las decisiones de las participantes de integrarse al mercado laboral.

Para elaborar esta sección se estudiaron los reglamentos pertinentes para cada programa y los planes estatales radicados ante las agencias federales y se sostuvieron entrevistas con personal de las agencias para aclarar asuntos relacionados a los criterios de elegibilidad. Es importante recalcar que la elegibilidad y la cantidad de beneficios dependen de muchos factores que no siempre pueden ser modelados con la información disponible; por eso se adoptan casos ilustrativos. **Sin embargo, aun en estos casos no se puede simular con precisión la elegibilidad ni la cantidad del beneficio. De manera que la información provista en esta sección no se debe tomar como conclusiva de la elegibilidad ni de los beneficios que las familias simuladas puedan recibir.**

También hay que destacar que, según las familias generan ingresos de empleo, entran programas de créditos reembolsables de ingresos como el CTC bajo las contribuciones federales y el EITC (Crédito por Trabajo) bajo las contribuciones de Puerto Rico. Estos créditos se consideran en este análisis cuando se examina el conglomerado de programas.

PAN

El Programa de Asistencia Nutricional (PAN) es el segundo programa de mayor participación en Puerto Rico. En el año fiscal federal 2025, unas 1,246,651 personas recibieron beneficios del PAN, con un beneficio promedio por persona de \$197 mensuales (US Food and Nutrition Service, 2026).

Para Puerto Rico, el gobierno federal asigna los fondos en bloque a través de la Ley Agrícola (Farm Bill, por su nombre en inglés). La subvención en bloque le permite al gobierno local flexibilidad al momento de determinar los criterios de elegibilidad del programa, mientras se cumple con requisitos federales como: el propósito del programa, las poblaciones elegibles, el

uso permitido de fondos, prohibiciones específicas, informes y auditorías federales.

Los beneficios del PAN generalmente dependen de: (1) los ingresos; (2) los recursos (propiedades, ahorros, carros); (3) la composición familiar; (4) la edad de los adultos; (5) los gastos médicos; (6) los gastos de cuidado; (7) la situación de discapacidad; y (8) la presencia de estudiantes universitarios. El programa permite ciertas deducciones del ingreso al momento de determinar la elegibilidad y el beneficio. **El ingreso luego de las deducciones aplicables es lo que se conoce como el ingreso neto.** El beneficio máximo depende de la composición familiar. Si el ingreso neto está dentro de los límites establecidos, se procede a calcular el beneficio.

El beneficio otorgado es el beneficio máximo para el núcleo familiar menos la aportación que se espera de la familia. El programa asume que el núcleo familiar destina el 15% de su ingreso neto para la compra de alimentos. Por ejemplo, si se determina que la aportación de la familia debe ser de \$100 y el beneficio máximo es \$350, entonces el beneficio otorgado sería \$250. Si el ingreso neto es 0, la aportación de la familia sería 0 y se otorga el beneficio máximo.

El PAN ha sido proactivo en hacer disponibles los beneficios a personas empleadas mediante el aumento de los límites de ingreso. También ha instituido periodos de transición para quienes están en el programa y comienzan a trabajar, y ha ajustado las deducciones al ingreso por trabajo para acomodar los aumentos en el salario mínimo de Puerto Rico.

La **Figura 1** muestra los beneficios según aumenta el ingreso para el caso de una madre con dos menores, uno de 3 años y otro de 7 años, que comienza a recibir PAN y que tiene ingresos de trabajo. **El ingreso graficado es el ingreso bruto, es decir, el ingreso antes de las deducciones.** Se aplican las reglas de elegibilidad y las deducciones permitidas por el programa, según el Reglamento 8684 de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF, 2015) y el Plan Estatal del 2025 (ADSEF, s.f.).

Los ingresos van desde cero dólares y se aumentan paulatinamente según el empleo de la madre. En esta simulación, el ingreso total familiar incluye ingresos por pensión alimentaria, considerando el caso de un padre con ingreso de \$15 por hora a tiempo completo, según la guía de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME, 2024). El beneficio se calculó luego de aplicar la deducción estándar de \$279 y la reducción del 50% del ingreso devengado hasta \$1,400. De igual modo, se aplica una deducción por gastos de cuidado por menores de 2 años en adelante cuando la madre comienza a trabajar más de 25 horas y una deducción de ingresos no devengados de

Figura 1: Ingreso y beneficio estimado de PAN, familia de tres personas, mensual, 2025



Nota. Esta gráfica muestra el caso de una familia que comienza en PAN con ingresos de trabajo.

Figura 2: Ingreso y beneficio estimado de PAN de un núcleo de tres personas participantes en proceso de transición por empleo, mensual, 2025



Nota. Esta gráfica muestra el caso de una familia participante que comienza a trabajar más de 25 horas a la semana y se acoge al proceso de transición el cual otorga deducciones del ingreso por un periodo de 24 meses.

\$100, como en el caso de ingresos por pensión alimentaria.

Tomando en consideración todos estos elementos, la **Figura 1** muestra el ingreso bruto y el beneficio otorgado para una familia de un adulto y dos menores. El beneficio máximo para esta familia de tres es de \$482 mensual en el 2025 y se otorga cuando la familia tiene cero ingresos. En la gráfica se observa cómo el beneficio se reduce lentamente hasta alcanzar \$44 cuando el ingreso bruto llega a \$4,600 mensuales. La pérdida de beneficios ocurre de manera escalonada y no abrupta. Por ejemplo, para una persona que entra al programa con trabajo, si su ingreso aumenta de \$2,408 a \$3,096 (un aumento de \$688), el beneficio se reduce en \$74, pasando de \$343 a \$269. Las deducciones del ingreso bruto permitidas por el programa ayudan a proteger los beneficios.

En la gráfica anterior se trabajó el ejemplo de una familia solicitante que llega al programa con ingresos por empleo. Sin embargo, si el núcleo familiar ya está en PAN y comienza a generar ingresos por trabajo, el cálculo del beneficio en relación al ingreso es distinto, pues entra en vigor un periodo de transición.

El PAN ha diseñado deducciones de ingresos para participantes que no están trabajando, con el propósito de estimular el empleo. Cuando una participante obtiene

un empleo de 25 horas o más a la semana, el programa aplica deducciones a los ingresos por empleo por hasta 24 meses. Esto significa que los y las participantes podrían mantener sus beneficios por hasta dos años. Durante los primeros 12 meses se deduce el 100% del ingreso por empleo y el beneficio se mantiene igual, siempre que no ocurran otros cambios en el núcleo familiar que impacten la determinación del beneficio. Luego de estos 12 meses, se comienza a considerar los ingresos por empleo gradualmente. A partir del mes 13 hasta el mes 18 solo se considera el 33% del ingreso por empleo, mientras que a partir del mes 19 hasta el mes 24 se considera el 66% del ingreso. Al culminar el periodo de 24 meses, es decir, a partir del mes 25 es cuando se considera la totalidad del ingreso. En la **Figura 2** se muestra el ejemplo de una madre con dos menores participantes de PAN que obtiene un empleo y comienza a trabajar 40 horas semanales con un salario de \$15 por hora. El ingreso mensual de esta familia es de \$2,580.¹ La **Figura 2** muestra la reducción paulatina del beneficio durante los 24 meses del periodo de transición, asumiendo que el salario se mantiene estable.

Por 12 meses, esta familia continúa recibiendo los mismos beneficios que recibía cuando no estaba empleada (\$482). En el mes 13 recibe \$460 mensual, en el mes 19 recibe \$396 y en el mes 25, cuando termina

Figura 3: Ingreso mensual antes de las deducciones y beneficio máximo de la Categoría C de TANF para un núcleo familiar de un adulto y dos menores, con cero ingresos no devengados, mensual, 2025



Nota. El beneficio de esta familia se mantiene igual a medida que aumenta el ingreso porque: (1) se presupone que esta familia no tiene ingresos no devengados; (2) aun con los ingresos mostrados, el ingreso de esta familia se mantiene por debajo del 185% para ser elegible para recibir el beneficio máximo; (3) se aplican deducciones al ingreso bruto como \$90 por persona empleada y gastos de producción y contribuciones al seguro social, entre otros; y (4) cumple con las horas de trabajo semanal requeridas por el Fair Labor Standard Act (FLSA), según la composición familiar. El FLSA requiere 20 horas de trabajo semanales si hay al menos un niño o niña menor de 6 años o 30 horas a la semana si no hay presencia de menores de 0 a 6 años en el hogar.

1 El ingreso semanal se multiplica por 4.3 para obtener el ingreso mensual.

el proceso de transición por empleo, todavía es elegible y recibe \$330. Al finalizar el proceso de transición por empleo se determina nuevamente si el núcleo familiar continúa siendo elegible y el beneficio que recibiría. En el caso de que la persona se quede sin empleo, el periodo de deducciones al ingreso por empleo se pone en pausa, por lo que es importante reportar la pérdida del empleo para evitar que se contabilicen meses de este proceso de transición. Este proceso de transición se otorga una sola vez por persona de manera vitalicia. Esta gráfica muestra que no hay caída abrupta de beneficios cuando se opta por esta transición.

En resumen, PAN tiene deducciones al ingreso e ingresos límite que evitan la caída abrupta de beneficios. También tiene un proceso de transición bajo el cual los ingresos son contabilizados paulatinamente por un periodo de 24 meses para las personas en PAN que comienzan a trabajar. **El PAN es un ejemplo de cómo los programas pueden diseñarse para reducir la caída abrupta de beneficios e incentivar el empleo.**

TANF

TANF contiene cuatro categorías de beneficios, catalogados de la A a la D, y cada una tiene sus especificaciones de elegibilidad. No obstante, para efectos del análisis sobre la caída abrupta de beneficios, el enfoque se dirige a la categoría C, la cual atiende a familias con menores de 0 a 17 años y tomando en consideración el Reglamento 7653 (ADSEF, 2008) y el Plan Estatal de los años fiscales 2024 a 2026 (ADSEF, 2023). La categoría C tiene como propósito promover la movilidad económica familiar y está mayormente diseñada para las familias sin empleo y sin el sostén económico de la pensión alimentaria de los menores. Las participantes son acompañadas de manejadoras y manejadores de caso que se encargan de asistir en la remoción de barreras para que así puedan participar de las actividades de desarrollo. El programa impone un tiempo máximo de participación de por vida de 60 meses.

A pesar del alto número de familias de bajos ingresos lideradas por mujeres, TANF-C cubre un número pequeño de familias. En el año fiscal federal 2024 había 2,390 casos en TANF-C, cubriendo a 6,641 personas (U.S. Administration of Children and Families, 2025).

Para evaluar los requisitos económicos, se comienza determinando los recursos familiares. Si el valor de los recursos excede \$5,000, esta familia no es elegible para participar del programa, según el Plan Estatal de TANF para los años fiscales 2024 al 2026. En la evaluación de recursos no se consideran el hogar propio donde reside la familia ni el terreno en donde se ubica, hasta 4,500 m², así como tampoco el valor de los muebles y artículos personales. Si los recursos son menores a

\$5,000, se continúa con la determinación de elegibilidad y evaluación de la asignación del beneficio.

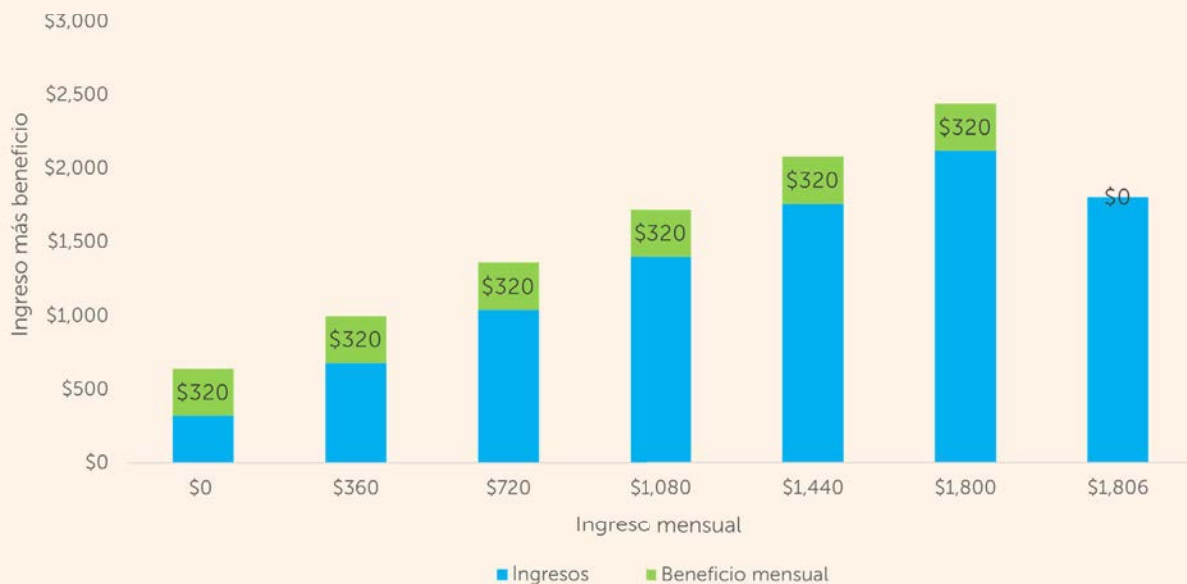
El programa también establece como criterio el monto necesario para cubrir las necesidades básicas, como ropa, comida, transporte, utilidades y gastos de albergue, y a este total se le suma un 85%. Se determina que un núcleo familiar es elegible para ser evaluado si el ingreso mensual es menor que el 185% de la cantidad requerida para cubrir las necesidades básicas reconocidas por el programa. Esta cantidad equivale a cerca de \$473 por persona en el hogar por mes. Si el ingreso es mayor que las necesidades básicas cubiertas por el programa, la familia se considera inelegible.

Se utiliza el concepto de ingreso neto para referirse al ingreso luego de las deducciones permitidas por el programa, tales como \$90 por persona empleada, gastos de negocio propio, gastos de cuidado, pagos de contribuciones y pagos al seguro social. Si el ingreso neto está por debajo del 185% calculado de las necesidades, esta familia es elegible al beneficio máximo. Luego de este cálculo, se restan las entradas económicas no devengadas, como por ejemplo una aportación mensual que esté haciendo una abuela de los niños o pensión alimentaria del padre no custodio. El beneficio se reduce de acuerdo con estas entradas.

TANF es el único programa que ofrece transferencias recurrentes de dinero en efectivo a familias, pero no intenta



Figura 4: Ingreso y beneficio de un adulto en Plan Vital, mensual, 2025



cubrir todas las necesidades estimadas. El beneficio máximo es de hasta \$128 por persona y el 50% del costo de la renta hasta \$200. No obstante, si el ingreso neto familiar, luego de las deducciones, es cero o es menor al beneficio máximo, esta familia puede recibir el beneficio. En el caso de que el ingreso neto sea mayor que cero y menor que el beneficio máximo, esta cantidad se resta del beneficio máximo.

En el caso del TANF, un aumento pequeño en los ingresos puede implicar la pérdida total del beneficio de manera inmediata, lo que lo convierte en un claro ejemplo de lo que es una caída abrupta de beneficios.

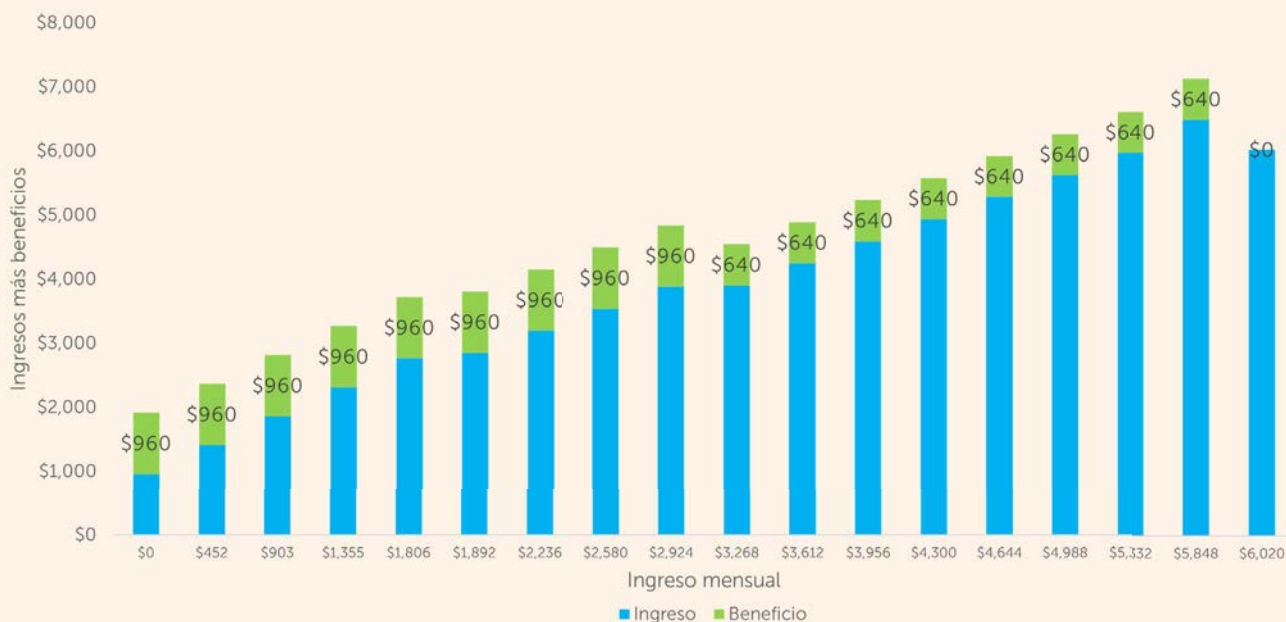
Medicaid-Plan Vital

El programa Medicaid en Puerto Rico, conocido como el Plan Vital, y antes conocido como Mi Salud y la Reforma, ofrece cobertura de servicios médicos para las personas de bajos ingresos. El Plan Vital es el programa de asistencia social de mayor participación en Puerto Rico, cubriendo a 1.3 millones de personas (Departamento de Salud, s.f.). La determinación de elegibilidad utilizada en los estados es el nivel de pobreza federal, según lo establece la oficina del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés), mientras que Puerto Rico puede determinar su propio límite de ingreso, dentro de los parámetros federales, conocido como el Puerto Rico Poverty Level.

Previo al año fiscal 2025, los límites de ingreso de Puerto Rico estaban considerablemente por debajo de los límites de pobreza federal. A partir del año fiscal 2025, el Puerto Rico Poverty Level se aumentó y actualmente coincide con los límites de pobreza federal, elevando el ingreso máximo mensual permitido para que las familias sean elegibles. Por ejemplo, en el caso de una familia compuesta por tres personas, el ingreso máximo para cubrir a toda la familia aumentó a \$3,065 mensuales y a \$6,018 para cubrir solamente a los niños, niñas y jóvenes de 0 a 19 años a través del Seguro para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés). El Manual de Políticas y Procedimientos de 2024 del Departamento de Salud (Departamento de Salud, 2024) establece que la determinación de la elegibilidad de los solicitantes de Plan Vital utiliza como mecanismo de evaluación el Ingreso Bruto Ajustado Modificado (MAGI, por sus siglas en inglés). El MAGI permite excluir del ingreso las becas, premios por estudios, pagos de regalías a tribus nativas americanas y dinero recibido en un mes particular.

La **Figura 4** muestra el beneficio de Vital y el ingreso por salario para el caso de un adulto. **Debido a que no se cuenta con datos del valor de la cubierta de Plan Vital, el beneficio mensual se calculó en forma per cápita a base del presupuesto de Vital.** El presupuesto anual se dividió por el número de beneficiarios, estimándose un beneficio mensual de \$320 por persona. En esta figura se observa una caída abrupta en el beneficio cuando un adulto supera los \$1,806 mensuales, equivalentes a un empleo a tiempo completo al salario mínimo.

Figura 5: Ingreso y beneficio para familia de 1 adulto y 2 menores en Plan Vital 2025



La **Figura 5** muestra el caso de un hogar compuesto por 1 adulto y 2 menores. En este caso, la determinación de elegibilidad permite a esa madre, padre o cuidador ingresos por debajo de \$3,065 mensual, lo cual equivaldría a un trabajo de 40 horas semanales por \$17 la hora. No obstante, podría ser elegible aun si supera el ingreso máximo, si tiene gastos médicos recurrentes que puedan deducirse por el costo de medicamentos. Si el ingreso sobrepasa el límite, los menores de hasta 19 años podrían recibir el plan bajo CHIP si el ingreso familiar mensual es menor de \$6,018 mensuales.

Vital tiene los requisitos de ingresos más estrictos ya que las deducciones permitidas son muy limitadas. A su vez, debido a que los fondos disponibles para Medicaid varían año por año, los límites de ingreso también fluctúan, lo que introduce incertidumbre en la elegibilidad. No obstante, la posibilidad de mantener a los menores en Medicaid a través de CHIP reduce la caída abrupta de beneficios.

Subsidio de vivienda pública

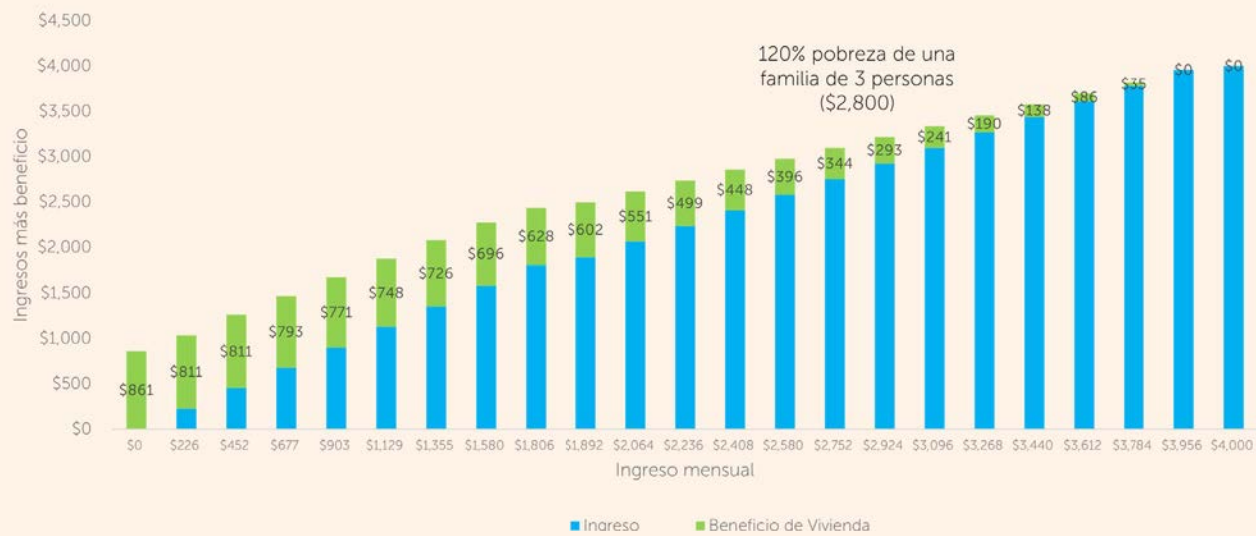
Los límites de ingresos para vivienda pública son establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), considerando la zona donde se ubica la vivienda y el número de personas que vivirán en el hogar. Por ejemplo, en 2025 el límite de ingreso anual para una familia de

tres personas en la zona de San Juan era de \$28,000, mientras que en la zona de Adjuntas era de \$20,900 (U.S. Department of Housing and Urban Development, 2025). Estas cifras son calculadas por HUD a partir de los estimados del ingreso medio familiar recopilados en la Encuesta de la Comunidad para Puerto Rico y se revisan anualmente, considerando la inflación según el Índice de Precios al Consumidor.

En el cálculo de ingresos se incluyen los ingresos devengados, los pagos regulares de manutención conyugal y la pensión alimentaria. De igual forma, se incluye el ingreso devengado por cada persona de 18 años en adelante y los ingresos no devengados de menores de 17 años o menos, con excepción de estudiantes a tiempo completo mayores de 18 años. El programa permite una deducción del ingreso de \$480 por menor, gastos de cuidado de menores, deducciones por adultos de 62 años en adelante y gastos médicos de adultos mayores.

El Reglamento núm. 9667 de la Administración de Vivienda Pública (Administración de Vivienda Pública, 2025) establece que **una familia residente de vivienda pública que comienza a trabajar debe informar inmediatamente su nuevo ingreso para que se reevalúe su elegibilidad.** Si el ingreso sobrepasa el 120% del ingreso límite establecido, la familia comienza un proceso de transición que dura 24 meses. Al culminar este periodo, las familias deben decidir si abandonan su residencia pública o pagan la renta máxima de las tablas de HUD bajo un nuevo

Figura 6: Ingreso bruto familiar y beneficio de Vivienda Pública de una familia de un adulto y dos menores residentes en San Juan en una unidad de 3 habitaciones, 2025



Nota. El límite de ingresos en el 2025 para la ubicación en vivienda pública de una familia de tres personas en San Juan es \$28,000 anuales, por lo que el 120% de pobreza se traduce a \$33,600 anuales o a \$2,800 mensuales. La renta estimada toma en consideración deducciones relacionadas a menores en el hogar y las utilidades de una unidad de 3 habitaciones

contrato de arrendamiento privado. Si el ingreso, luego de las deducciones, está por debajo del límite, puede continuar en la residencia pagando una renta que es equivalente a la cifra mayor entre el 30% del ingreso neto, el 10% del ingreso bruto y la renta mínima determinada de \$50, según se muestra en la **Figura 6**. No obstante, si el cambio de ingresos es muy bajo —de 10% o menos—, el pago de renta se mantiene igual.

El programa de Vivienda Pública muestra un escenario mixto con respecto a la caída abrupta de beneficios. Por un lado, hay caída de beneficios pues el aumento en renta se evalúa tan pronto se registran los nuevos ingresos y el beneficio se elimina tan pronto se llega al máximo de ingreso. Sin embargo, debido a que la renta se calcula a base de 30% del ingreso neto o 10% del ingreso bruto, la misma aumenta paulatinamente, según aumenta el ingreso.

La **Figura 6** muestra el beneficio y el ingreso bruto de una familia de tres personas en la zona de San Juan. Esta figura toma en consideración varios elementos: (1) se compone de una madre con dos menores de 3 y 7 años; (2) el *Fair Market Rent* (FMR) de una residencia de tres unidades es \$861 en San Juan; y (3) el beneficio se presenta como la diferencia entre el FMR y la renta estimada a pagar. Cuando el ingreso de las familias supera el 120% del nivel de pobreza, comienza el proceso de salida del programa por un periodo de 24 meses. En el caso de esta familia

residente de San Juan, la transición inicia al superar los \$2,800 mensuales. Durante este periodo, la renta equivale al 30% del ingreso neto o 10% del ingreso bruto. Al culminar los 24 meses, esta familia debe decidir si permanecen en la residencia al costo del FMR bajo un contrato de renta privada o si desalojan la unidad.

El conglomerado de programas

La **Figura 7A** muestra la sumatoria del valor monetario estimado mensual de tres de los cuatro programas, según aumenta el ingreso, para una familia compuesta por un adulto y dos menores. Se excluye TANF debido al número reducido de familias participantes. El mayor beneficio se observa con cero ingresos y se estima en más de \$2,300 mensuales. Al comenzar a recibir ingresos por empleo, el total combinado de ingresos por trabajo y beneficios aumenta hasta alcanzar cerca de \$3,000. La mayor caída de beneficios ocurre alrededor de los \$3,000 mensuales. Existe un rango entre \$3,000 y \$3,500 donde un ingreso más alto no compensa la pérdida de beneficios. La clave en esta pérdida es la eliminación del beneficio de Vivienda Pública.

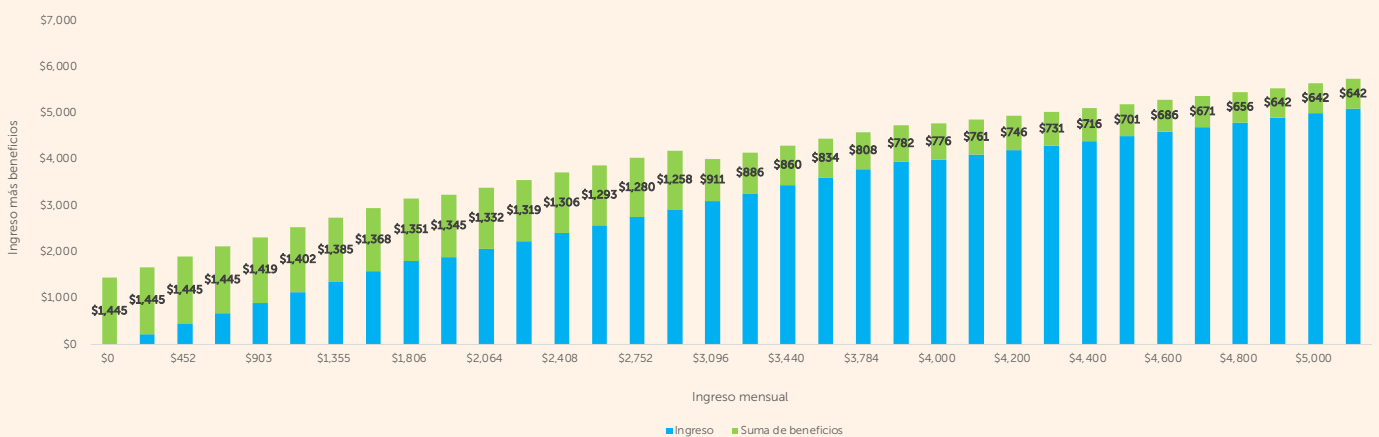
La **Figura 7B** presenta el mismo ejercicio, pero para familias que no residen en vivienda pública. Esta gráfica es importante porque la mayoría de las personas de ingresos bajos de Puerto Rico no viven en vivienda pública.

Figura 7A: Ingreso mensual y suma de beneficios de PAN, Plan Vital y Vivienda Pública para una familia de una madre y dos menores, residentes de San Juan, 2025



Nota. El beneficio per cápita de Plan Vital se determinó dividiendo el presupuesto total del programa Plan Vital entre el total de participantes. El beneficio de Vivienda Pública se determinó considerando una unidad de 3 habitaciones en San Juan.

Figura 7B: Ingreso mensual y suma de beneficios de PAN y Plan Vital para una familia compuesta de una madre y dos menores, vivienda privada, 2025



La reducción en el ingreso total entre \$3,000 y \$3,500 se debe a la eliminación del Plan Vital para los adultos. Los beneficios del PAN y del Plan Vital para niños se mantienen hasta niveles de ingresos más altos, por lo que las familias no lo pierden todo al comenzar a trabajar.

Es importante destacar, como señalan estudios previos, que el CTC y el EITC aumentan el valor del trabajo y pueden compensar la reducción de beneficios. La **Figura 8A** añade los créditos tributarios del CTC y el EITC para una familia residente de San Juan en vivienda pública, mientras que la **Figura 8B** presenta el caso de una familia que no reside en vivienda pública. Los créditos tributarios se calcularon mensualmente para efectos comparativos, aunque estos se otorgan anualmente al rendir la planilla. Los datos del CTC y el EITC son los aplicables a diciembre 2025. Como muestran las gráficas, en varios niveles de ingreso, la pérdida de beneficios es compensada por el CTC y el EITC. **El CTC y el EITC pueden aliviar la caída abrupta de beneficios y funcionar como incentivos fuertes al trabajo.**

Resumen de la caída abrupta de beneficios basado en las reglas de los programas

Los principales programas de asistencia gubernamental varían con respecto a la caída abrupta de beneficios. El PAN es el programa que mejor acomoda los aumentos en ingresos para evitar las reducciones drásticas en el beneficio. Para esto utiliza tres estrategias: (1) un proceso de transición de 24 meses para estimular que los y las beneficiarias entren a la fuerza laboral; (2) reducciones escalonadas en beneficios según aumenta el ingreso

para que más familias empleadas puedan recibir beneficios; y (3) mayores deducciones a los ingresos lo cual permite que más familias puedan cualificar.

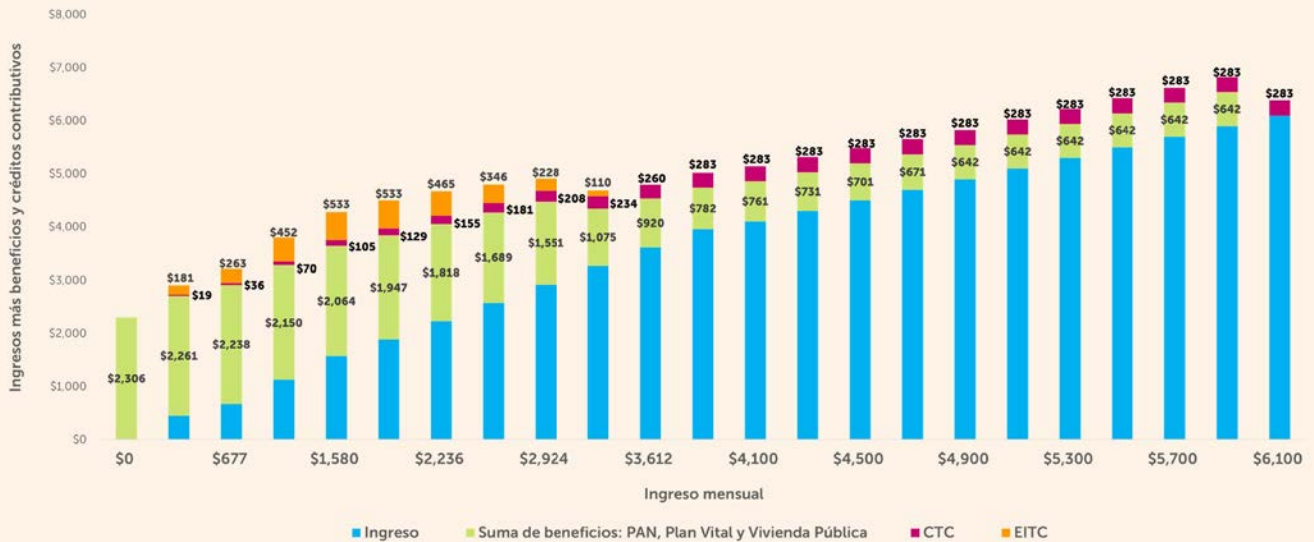
El programa TANF presenta la caída más abrupta de beneficios. Aunque el número de familias participantes en la categoría C es pequeño y los beneficios no son altos, su importancia en el sistema de beneficencia social estriba en que es el único programa condicionado al ingreso que ofrece ayuda en efectivo. Además, es el único programa que coordina actividades de desarrollo y empleo. Sin embargo, debido a su diseño, que establece un beneficio fijo hasta el ingreso límite, esta asistencia se pierde de manera abrupta incluso con niveles bajos de ingresos.

En Vital y Vivienda Pública el cuadro es mixto. En Vital, la pérdida de beneficios se concentra en los adultos, permitiendo que los menores continúen recibiendo la cobertura. No obstante, una vez el adulto sobrepasa el tope de ingreso, el beneficio se elimina. Aunque los límites de ingreso han aumentado, existen casos de adultos solos que trabajan al salario mínimo de Puerto Rico que quedan fuera del beneficio. La caída de este beneficio es abrupta porque el diseño del programa no permite, por ejemplo, que personas que sobrepasan el límite de ingresos puedan complementar el costo de Medicaid mediante pagos proporcionales a su salario, ni les ofrece una cobertura limitada. En Vivienda Pública, la pérdida de beneficios es abrupta porque una familia puede pasar de pagar cero a pagar el 30% del ingreso neto al comenzar a trabajar.

Los créditos tributarios del CTC y el EITC ayudan a compensar la pérdida de beneficios. Una familia con dos menores e ingresos de alrededor de \$29,000 anuales puede recibir cerca de \$7,000 en estos créditos, lo cual compensa en gran medida la pérdida o reducción en beneficios.



Figura 8A: Ingreso, beneficio de PAN, Plan Vital y Vivienda Pública y créditos tributarios por empleo de una madre con dos menores, residente de San Juan, cifras mensuales



Perspectivas de las familias, la comunidad y el personal de las agencias

Figura 9: Fuentes de datos cualitativos

Familias	Agencias	Comunidad
3 grupos focales: 2 presenciales y 1 virtual	ADSEF: PAN y TANF	Consejo Asesor Comunitario (CAC)
22 participantes	Medicaid (Plan Vital)	Líderes, patronos, beneficiarios de la comunidad Oasis 360
Residentes de la comunidad de Oasis 360 y a nivel isla	Vivienda Pública	Recorrido de datos
	18 entrevistas presenciales	7 participantes

La sección anterior presentó las reglas de elegibilidad en los programas principales de asistencia gubernamental y la reducción de beneficios según aumenta el ingreso. Las secciones que siguen abordan cómo estas reglas son percibidas por las familias, la comunidad, y el personal de las agencias que las ejecutan día a día. El propósito es lograr una mejor comprensión sobre cómo la caída abrupta de beneficios se manifiesta en la vida de las familias, en las percepciones del personal de las agencias y en la relación de las agencias y sus clientes. También se ausculta qué alternativas proponen las personas directamente involucradas y afectadas por el problema.

Los datos cualitativos desde estos tres ángulos diferentes, como se muestran en la **Figura 9**, permiten una perspectiva participativa que reconoce que las y los encargados de las familias no son meras receptoras de servicios, sino sujetos activos que interpretan, cuestionan y proponen alternativas frente a los vacíos y contradicciones del sistema de bienestar. El personal de las agencias que está en contacto día a día con las y los participantes no solo tiene la tarea de determinar el acceso a los programas, sino también una responsabilidad inmensa, pues tiene en sus manos el bienestar de las familias. Los miembros de la comunidad, aun si no son beneficiarios, tampoco son observadores casuales, sino que están inmersos en los procesos porque conocen el día a día de los participantes y les proveen servicios.

Tal como señalan Cornwall y Jewkes (1995), los enfoques cualitativos que promueven la participación permiten visibilizar el conocimiento situado de las comunidades, generando evidencia que pueda informar procesos de transformación social y política. En este sentido, los

grupos focales, el recorrido de datos con el Consejo Asesor Comunitario y las entrevistas con el personal de las agencias no solo funcionaron como espacios de recolección de datos, sino también como foros de diálogo colectivo sobre los programas de asistencia social y sus impactos. Este trípode de datos, junto con los datos cuantitativos de elegibilidad por programa, provee una visión abarcadora sobre la caída abrupta de beneficios.

Se realizaron tres grupos focales (GF) con un total de 22 participantes. Las participantes se seleccionaron en base a los siguientes criterios:

- tener entre 24 y 55 años de edad,
- tener hijos menores de 0 a 17 años,
- tener un ingreso menor a \$35,000 anuales,
- no tener empleo o trabajar 20 horas semanales o menos, y
- ser participante de al menos uno de los siguientes programas gubernamentales: Vital, PAN, Vivienda Pública y/o TANF.

Dos grupos focales fueron presenciales y, para éstos, se delimitó la muestra a residentes de los códigos postales 00923 y 00924, correspondientes al área de enfoque del proyecto Oasis 360. El tercer grupo focal se realizó en modalidad virtual y estuvo abierto a participantes de todos los municipios de Puerto Rico, lo que permitió ampliar la diversidad geográfica y contextual de las experiencias recogidas. El reclutamiento de participantes se llevó a cabo a través de organizaciones y líderes comunitarios, redes sociales y anuncios en puntos públicos.

Además de los grupos focales, se realizaron 18 entrevistas

Figura 10: Miembros del Consejo Asesor Comunitario participando del recorrido de datos sobre la caída abrupta de beneficios, Centro Comunal de Villa Prades, 11 diciembre, 2025



semiestructuradas al personal de los 4 programas de enfoque: PAN, TANF, Vivienda Pública y Medicaid-Plan Vital. En cada uno de estos programas se entrevistaron en persona entre dos y cinco empleadas/os que ocupaban puestos de dirección, supervisión y técnicos de elegibilidad. En la discusión que sigue, los entrevistados y entrevistadas se identifican por el número de entrevista, del 1 al 18 (E#).

El tercer componente de datos cualitativos consta de los insumos del Consejo Asesor Comunitario (CAC) de Empoderados para el Empleo, una de las múltiples iniciativas del proyecto Recompete. Este Consejo se compone de 10 miembros de distintos sectores de la comunidad: dueños de negocios, participantes de programas, proveedores de servicios y líderes comunitarios. Los y las participantes son residentes de las comunidades Oasis 360 de San Juan, donde se ancla el proyecto federal Recompete. Se convocó al CAC para un recorrido de los datos (**Figura 10**). Se presentaron 14 posters con información cuantitativa sobre la caída de beneficios en los diferentes programas y con los

temas principales obtenidos de los grupos focales. Se invitó a los y las participantes a escribir comentarios en cada poster, a conversar entre ellos y ellas sobre la información presentada y se culminó con una sesión de discusión sobre sus reacciones a los datos. En esta sesión participaron 7 miembros del Consejo.

El análisis de los datos cualitativos se realizó mediante un enfoque temático, agrupando las narraciones en los temas más comunes siguiendo las recomendaciones de Braun y Clarke (2006), que permiten identificar patrones de significado en los relatos. A partir de la guía temática, se organizaron los hallazgos en los temas principales, destacando no solo las experiencias vividas, sino también las reflexiones críticas y propuestas de mejora que compartieron las madres, los proveedores de servicios y la comunidad. Las tres fuentes de datos y sus temas se integraron para realzar las convergencias y divergencias entre las narrativas de los proveedores, la comunidad y participantes de los programas. El análisis del contenido resultó en siete temas principales que se discuten en las siguientes secciones.

La caída abrupta de beneficios es una realidad para muchas familias y se experimenta desde múltiples programas

“Todos [los programas] son importantes, pero si nos ayudaran a trabajar sin quitarnos todo, uno podría salir adelante”, (participante del grupo focal 1).

Las participantes de los grupos focales y el personal de las agencias están conscientes de la caída abrupta de beneficios, aunque no lo apalabran de esa manera. La pérdida de los subsidios de renta es lo más mencionado, pues muchas de las participantes de los grupos focales vivían en vivienda pública.

29%

Participa de asistencia de 3 o más programas del gobierno

Entre las familias con menores, con ingresos de hasta \$35,000 anuales y con encargados de hasta 59 años, el 29% participa de tres o más programas de asistencia gubernamental (Instituto del Desarrollo de la Juventud, ESeFaM 2024).

La caída abrupta de beneficios en las participantes se experimenta desde tres perspectivas: (1) la experiencia propia vivida; (2) la experiencia de familiares y conocidos; y (3) la experiencia esperada, basada en lo que predicen que ocurrirá con sus beneficios.

Una participante del GF2 relata: *“Antes no pagaba renta y cuando notifiqué que estaba trabajando, me hicieron pagar la mitad de la renta, \$400 y pico”.*

En el GF1, una participante comenta que conoce a un señor a quien, por 50 centavos, no le aprobaron Vital; otra añade que a su hermana por 50 centavos le bajaron los cupones.

En el GF1, otra participante comenta: *“Uno quiere echar para adelante, tener lo suyo, pero entonces ... te ponen este tipo de renta que literal es tu sueldo”.*

Y una madre del GF3 habla sobre la baja en la asistencia nutricional, comúnmente referida como los cupones: *“El bajón [en los cupones] es exorbitante”.*

Varias madres expresaron las múltiples caídas de beneficios a las que están expuestas: *“Porque si trabajas más, es igual a más pago de renta, más te bajan los cupones y hasta te quitan la Reforma (Plan Vital)”* (GF1).

Otra madre en el GF1 comenta: *“Entonces te suben el sueldo y te suben la renta, te bajan el PAN, entonces te desayudan de igual manera porque lo que tú ganas te lo quitan”.*

El programa cuyos beneficios las participantes perciben con mayor riesgo de perder ante un aumento en ingresos es Vivienda. Con frecuencia, las participantes expresan al personal de PAN, TANF y Medicaid su preocupación de que si reportan un incremento en ingresos, puedan perder los beneficios de vivienda de manera abrupta.

Una prestadora de servicios comenta: *“Es vivienda, siempre va a ser vivienda. Como uno dice, el plato de comida aparece, pero yo no me puedo ir debajo del puente con mis hijos porque me los van a quitar; ese techo seguro tiene que existir”* (E11).

El personal sugiere ajustes en los cálculos de ingreso para que las familias puedan cualificar.

Una funcionaria comenta que los límites de ingresos y las deducciones son muy bajos, y que ella los aumentaría: *“...que suban esa deducción de los medicamentos, que suban un poquito más la deducción estándar por lo menos a \$300 dólares o un poquito más para que ahí haya un macheo con los ingresos de la persona; que suban la deducción de ingresos por lo menos un 70%, 75% para que esas personas que ganan más de \$10.50 puedan ver un poquito más de alivio y quizás muchas personas más cualificarían”* (E13).

En el PAN se han hecho ajustes para aumentar los ingresos para ser elegible.

“Las tablas se han ido modificando para beneficiar al participante” (E12).

“Los primeros 12 meses están exentos al 100%... al mes 13 aplicamos una exención al 66%” (E4), explica una técnica.

“Sin embargo, muchas personas se enfocan en el riesgo inmediato” (E4).

Sin embargo, en Vital, el aumento en el salario mínimo sin ajustes a los ingresos para ser elegible hace evidente la caída de beneficios:

Una entrevistada de las agencias señala que **“el que trabaja 40 horas a \$10.50 la hora ya no está cualificando [para Plan Vital] y, si supieran que, es por 6 dólares que no cualifican. Ahora los inelegibles son muchos más... casi todo el mundo ya está en el mínimo”** (E1).

Otra entrevistada de una agencia comunica: **“Muchas personas, cuando están trabajando y le sale una renta alta, me dicen: Misi, pero yo no lo puedo pagar porque yo estoy pagando \$400 o \$500 de carro”** (E12).

Una posible solución sería: **“darle un periodo de gracia a los participantes, pero que ellos (los participantes) sepan que es un periodo de gracia”** (E6).

Miembros del Consejo también compartieron su conocimiento sobre la caída abrupta de beneficios. Para algunos, el conocimiento era indirecto, siendo un tema sobre el cual tienen conciencia, pero no experiencias cercanas.

Sin embargo, una persona del Consejo compartió su propia experiencia: **“Bueno, por ejemplo yo, estoy entre la espada y la pared porque vivo por Plan 8 y temo que si trabajo me quiten los beneficios y me afecta gravemente”**.

Reconociendo la importancia de integrar las experiencias de los beneficiarios en el diseño de programas, el CAC también sugirió una mayor participación de la comunidad en la determinación de las reglas de los programas para reducir la caída de beneficios.



La caída abrupta de beneficios desincentiva el trabajo formal

“Pero si vamos a penalizar a la persona porque trabaje, pues lo que van a hacer las personas es no trabajar” (entrevistada de agencia #13).

Las participantes, el personal de las agencias y el Consejo Asesor Comunitario coincidieron en que la caída abrupta de beneficios actúa como un disuasivo al trabajo formal y señalaron la complejidad del problema.

Las experiencias compartidas por las participantes revelan una relación compleja entre el trabajo remunerado y la permanencia en programas de asistencia. Aunque muchas madres expresaron su deseo de trabajar y progresar, el sistema de beneficios vigente en Puerto Rico genera tensiones que las obligan a tomar decisiones difíciles.

Como señaló una participante del GF1: **“Uno quiere progresar, pero ellos no ayudan tampoco”** refiriéndose a cómo las ayudas gubernamentales penalizan el esfuerzo laboral.

Una participante del GF2 añade: **“Ahora mismo eso es lo que tienen en la mente las personas: para qué yo voy a trabajar, para eso me quedo en la casa. Si me van a quitar [los beneficios], ¿dónde yo voy a comer?, ¿dónde yo voy a vivir? En los planes médicos cuando yo me enferme. Pues claro que la gente se va a quedar así de cómodo”**.

La vivienda es el programa de mayor relevancia para las madres, y en este ámbito el trabajo trae una caída abrupta de beneficios severa.

Una madre que vive en un residencial público del GF1 lo expresó con claridad: **“Uno prefiere no trabajar porque uno está trabajando para ellos [administradores de los residenciales], literal, porque uno no ve, literal, el dinero”**.

El aumento en la renta, sin una transición gradual, refuerza la percepción de que trabajar puede ser contraproducente para quienes reciben subsidios de vivienda.

Las familias participan en múltiples programas y, por lo tanto, están expuestas a múltiples caídas abruptas de beneficios. Cada programa tiene sus reglas. Las familias deben construir un mapa mental de las reglas de elegibilidad para cada uno de los programas y mantener presentes las distintas fechas de recertificación.

“Yo trabajo, yo genero, yo pago mis utilidades que están carísimas... si yo suelto todos los beneficios... tengo que contar con al menos 300 dólares mínimo ... Entonces uno trabaja y genera y a uno se le hace imposible”, explicó una participante del GF2.

Las administradoras de los residenciales hacen su cálculo de renta, mientras que las participantes también hacen el suyo, como lo ilustra esta madre: ***“Cuando yo conseguí el trabajo, yo fui a notificarlo ... y ellas me hicieron el cálculo... Y cuando yo hice el análisis, pues yo dije, mi mente dijo, ¿verdad?, pero yo siento que es un poco ignorante de mi parte, como que salgo mejor sin trabajar y por eso rechacé esa oferta [de trabajo]”*** (GF2).

El trabajo informal aparece como una alternativa para evitar la caída abrupta de beneficios ante un sistema que penaliza el trabajo formal.

“Yo trabajo por cuenta propia, hago limpieza y landscaping... hago limonadas naturales” (GF2).

Y una madre del GF3 comenta: ***“Yo encuentro que la mayoría trabaja, pero no informan que están trabajando. Pero a la vez que empiezas a llenar la planilla, ya ahí no hay break. Pero mientras tú no llenes planilla o trabajos por debajo de la mesa, eso no te sale en ningún lado”***.

A pesar de los obstáculos que impone el trabajo formal, las madres reconocen que el empleo ofrece beneficios que van mucho más allá del ingreso: sentido de propósito, reconocimiento social y la posibilidad de construir un futuro para la vejez.

Por ejemplo, una madre narró con entusiasmo su trayectoria en una escuela para jóvenes rezagados: ***“Claro que me gustaba, yo trabajaba en una escuela de jóvenes... empecé en la recepción, después quedé como la ayudante de la directora... muchos de ellos me los encontré por la calle y ahora están estudiando”*** (GF3).

Las madres hablan de cómo el trabajo les puede permitir hacer gastos adicionales para sus hijos: ***“Puede haber un beneficio de trabajar, porque va a entrar un dinero extra al hogar... se pueden comprar más cosas, tener un poquito más de comodidad para los hijos”*** (GF1).

Asimismo, se mencionó la importancia de contribuir al Seguro Social pensando en la

vejez: ***“Por lo menos uno ir poco a poco en lo que uno logra poder pagar su Seguro Social... cuando llegemos a viejo, tener nuestra jubilación”*** (GF1).

El personal de las agencias expresó con frecuencia que las participantes les comunican que hay un desincentivo al trabajo y ofrecieron ejemplos de estas situaciones.

Una entrevistada lo resume de esta manera: ***“pero si vamos a penalizar a la persona porque trabaje, pues lo que van a hacer las personas es no trabajar”*** (E13).

Otra entrevistada de agencia (E6) habla poniéndose en el lugar de las participantes: ***“Si trabajo más de 20 horas me va a subir la renta y, si me sube la renta, me quitan los cupones”***.

De manera similar, otra empleada señala: ***“Ellos mismos te lo dicen: ¿para qué yo voy a trabajar si tú me vas a quitar los beneficios?”*** (E15).

La vivienda es clave y los y las proveedoras de servicios así lo comunican. Relatan que las consecuencias de perder los beneficios de vivienda llevan a decisiones drásticas:

“Renuncié porque el techo para mí es primero”, expresa una prestadora de servicios sobre la confesión de una participante al ver que no era elegible (E7).

La entrevistada E5 relata una experiencia reciente en su oficina: ***“Ayer mismo nosotros tuvimos un caso que iba a ser inelegible y la solicitante no tenía más opciones; fue a su trabajo y solicitó que la cambiaran de puesto”***.

La entrevistada E11 comparte cómo algunas participantes le decían ***“que preferían renunciar al trabajo que acaban de comenzar porque le iban a quitar los cupones”,*** y añade:

“Yo hacía una tablita y yo le decía, tú te estás ganando ahora \$800 al mes. Yo te doy \$200 de PAN. Eso [renunciar] no tiene lógica”.



La decisión de no trabajar no es una decisión liviana. Perder los beneficios del gobierno, de los cuales se ha dependido por años, puede ser intimidante. Tras muchos años de participación en los programas, las personas valoran la estabilidad que estos les ofrecen y algunas expresan miedo de salir de ellos. Le dan un mayor peso a la pérdida y toman decisiones en un ambiente de miedo y confusión, tal como ha sido evidenciado en estudios previos.

Esto quedó demostrado en expresiones como:

- **“Me da miedo trabajar”** (GF1).
- **“Entonces, pues también te da un poquito de miedo, a que uno se quede más inestable de lo que uno está con las ayudas del gobierno”** (GF2).
- **“Tienes el asunto de que como que tienes un poco de miedo de dejar las ayudas, de que te quiten las ayudas”** (GF1).

Tener que lidiar con los distintos beneficios cuando se empieza a trabajar también puede resultar difícil e imponer una carga cognitiva para quienes ya están operando al límite de sus recursos. Esto puede llevar a abandonar todos los esfuerzos de trabajo, como sugieren estudios previos.

Una madre del GF1 lo expresa de la siguiente manera: **“...ahora mismo en mi último empleo, hace dos meses, tuve que renunciar. Era patrullera, la compañía de seguridad súper bien, horario súper cómodo, pero encontrarme nuevamente con lo mismo y lo mismo. Que si la renta, las ayudas me las quieren quitar... y me dije, pues mira, pues vamos a dejar de trabajar. ¿Pero ahora quién les compra ropa a los nenes? ¿Quién paga luz? ¿Quién paga el agua? Todas esas deudas las voy a tener”**.

Otra madre del GF1 apunta: **“Mucha gente no quiere trabajar por eso, porque te ponen a pagar una renta muy alta. Hay que pagar agua, los celulares... Si la persona quiere echar para adelante y se compra un carrito, no lo puede pagar porque... es un revolú. Es por eso que mucha gente opta por quedarse en su casa”**.

La caída abrupta de beneficios empuja a las familias a tomar una de las siguientes acciones: no trabajar, posponer su inserción en la fuerza laboral, reducir las horas de trabajo o recurrir al empleo informal. **Estas decisiones no responden a una falta de disposición al trabajo, sino a cálculos defensivos frente a pérdidas inmediatas, realizadas en un contexto de miedo, incertidumbre y confusión.**

La caída abrupta de beneficios estanca a las familias y trunca sus aspiraciones

“Siento que no quisiera vivir toda mi vida del gobierno porque me limita, me limita mucho”
(participante del grupo focal 3).

La caída abrupta de beneficios pone a las familias ante dilemas imposibles: desean romper con el uso prolongado de la asistencia pública para construir un mejor futuro, pero el propio diseño del sistema les cierra las salidas desde su situación actual. Las madres expresan sentirse **“estancadas”** o en un **“hoyo”**.

Una participante de GF1 compartió: **“Yo me he visto estancada y yo no tengo por qué mentir [...] malísimo, feo, se deprime uno [...] yo quiero trabajar, yo quiero echar para adelante, superarme, progresar, tener mi casa propia, no vivir en el residencial tanto tiempo. Actualmente yo me siento estancada”**.

Mientras que una participante del GF3 expresa: **“Siento que no quisiera vivir toda mi vida del gobierno porque me limita, me limita mucho”**.

Una participante del GF2 que había rechazado una oferta de trabajo internaliza su decisión conflictiva diciéndose a sí misma: **“Si decido no trabajar nunca voy a lograr la meta... siento que me voy a atrasar en metas porque mientras no trabaje voy a tener los beneficios, pero esos beneficios me van a mantener aquí en este nivel. No voy a poder progresar”**.

Otra madre del GF1 añade: **“Las frustraciones por uno no saber qué hacer, por uno no poder trabajar, ¿cómo vamos a proveerle a los niños?”**.

Otra participante del mismo grupo focal expresó: **“No, no te ayudan a progresar [los programas del gobierno], te limitan. Te estancan”**.

Y otra con un suspiro hondo comunicó: **“Ay... que te permitan trabajar, que te permitan ser tú”**.

Los hallazgos de estos grupos focales demuestran que las madres no desean depender del gobierno ni permanecer indefinidamente en los programas de asistencia. Aspiran a un sistema que les dé la mano y las acompañe en su camino hacia la movilidad económica. Sin embargo, el sistema actual no está diseñado para ofrecerles esa oportunidad.

Proveer mejor información a las familias ayudaría a reducir los efectos de la caída abrupta de beneficios

“Si a mí me orientaran referente a cuántas horas yo puedo trabajar sin perder mis beneficios, eso sería excelente” (participante del grupo focal 1).

Uno de los hallazgos más frecuentes en los grupos focales, consistente con estudios previos, fue la falta de información clara y accesible por parte de las agencias gubernamentales encargadas de administrar los programas de asistencia pública. Las participantes expresaron que esta carencia no solo genera confusión, sino que limita su capacidad para tomar decisiones informadas sobre empleo, ingresos y la planificación de su futuro.

Las participantes mostraron una clara conciencia de que la información adecuada podría influir en sus decisiones.

Una madre del GF1 afirmó: *“Si a mí me orientaran referente a cuántas horas yo puedo trabajar sin perder mis beneficios, eso sería excelente”*.

Otra participante del GF1 comentó que quisiera saber *“el tope de ingreso para poder cualificar y seguir recibiendo las ayudas para poder trabajar y darle una mejor calidad de vida a nuestros hijos y a uno como ser humano”*.

Y otra madre del GF2 se refirió a la centralidad de la información: *“Sería vital que ellos den toda la información para que las participantes puedan prepararse correctamente”*.

La información sobre los límites de ingreso, las horas de trabajo permitidas y los efectos de reportar empleo es escasa y, en muchos casos, contradictoria.

Una participante lo expresó con claridad: *“si tuviera esa información, si fuera más accesible... hasta cuántas horas uno puede trabajar para no excederse, jugar con el tiempo y el horario”*.

“Jugar” en este contexto se refiere a hacer los ajustes para no perderlo todo. Esta necesidad de “jugar” con los parámetros del sistema revela una estrategia de supervivencia que desarrollan ante la opacidad institucional. **Pero en lugar de recibir orientación proactiva, deben recurrir a las experiencias de otras personas o información provista por conocidos, a lo que el personal de las agencias se refiere como “técnicos de pasillo”.**



Las madres piensan que se le oculta información: **“Te ocultan información la cual se supone que tú sepas... ellos no te lo van a decir, ellos van a esperar a cortarte el servicio”** (GF1).

Otra madre expuso que: **“Muchas veces ellos contestan en las oficinas que esa información no es para el dominio público, sino para uso estrictamente interno de la organización que está concediendo la ayuda”** (GF2).

Por su parte, los y las proveedoras de servicios de las agencias comentaron sobre las posibles complicaciones que generaría el compartir **“las tablas”** que indican los límites de ingresos.

La entrevistada 1 alude a la complejidad de la determinación de elegibilidad para no proveer las tablas de elegibilidad de ingresos: **“lo que pasa es que esto es un poco más complicado como que darle una tabla a un participante, porque mira, hay mucha gente que viene y te dice: ‘¿Cómo que yo no cualifico si mi compañero de trabajo gana lo mismo que yo y él cualifica?’ Eso confundiría muchísimo”**.

Otra entrevistada sugiere que las participantes se aprovecharían del sistema si se les da la información: **“No podemos informarles a las personas porque son muy listos. Ellos quieren que se les diga, pero no es lo que se debe hacer. No es lo correcto. Ese tipo de información no se le debe dar a la persona. ¿Sabe por qué? Porque después llaman a la comadre para que no pase de esta cantidad para poder cualificar”** (E16).

En los grupos focales se percibió falta de información correcta sobre las condiciones de elegibilidad para algunos programas. Las participantes mencionaron cambios en beneficios que no son consistentes con la reglamentación. Por ejemplo, algunas familias hablaron del temor a perder el Plan Vital para sus hijos, denotando desconocimiento de que los ingresos de elegibilidad en los casos de menores son más altos que para los adultos. Otras familias señalaron que les quitarían el beneficio del PAN en menos de un año, aun cuando el programa estipula unos términos específicos para reducir gradualmente los beneficios, y durante el primer año, estos se mantienen igual. También hubo participantes que afirmaron que le reducen el PAN, pero que le mantienen lo de los menores,

algo que no está contemplado en la reglamentación. En los subsidios de Vivienda, parecen desconocer cómo se determina el aumento en renta o cómo se trata el ingreso de pensiones alimentarias.

Una entrevistada de agencia (E18) del Plan Vital afirma: **“La gente no entiende o no sabe que los criterios de elegibilidad de los menores son distintos de los adultos”**.

Los miembros del CAC estuvieron de acuerdo en que es crucial ofrecerles a los beneficiarios información clara y precisa sobre los criterios de elegibilidad de los distintos programas de asistencia, así como orientarlos sobre las circunstancias que podrían generar la caída abrupta de beneficios.

Por ejemplo, varias reacciones recopiladas apuntaban a la importancia de que los beneficiarios conozcan con precisión los programas de asistencia disponibles y los procesos para solicitarlos: **“Hay personas que desconocen que pueden cualificar y no lo solicitan”** y **“falta de información correcta de cómo funciona”**.

Sin embargo, de acuerdo con el CAC, es importante que esta información esté acompañada de un manejo de caso empático.

La información limitada sobre los requisitos de elegibilidad en los programas contrasta con prácticas comunes en agencias estatales y en el propio gobierno federal. No es inusual que agencias estatales y el gobierno federal listen los requisitos de elegibilidad con bastante especificidad, incluyendo los límites de ingresos en diferentes plataformas de interés público. Por ejemplo, el USDA presenta en su portal información sobre los límites de ingresos y las deducciones aplicables al SNAP (U.S. Food and Nutrition Services, s.f.). Estados como Idaho, Arizona, Nueva York y Carolina del Norte, entre otros, mantienen información actualizada en sus portales oficiales sobre los límites de ingresos de Medicaid.² El estado de Maryland, por ejemplo, tiene un video en YouTube describiendo la elegibilidad para vivienda pública.

Contar con información clara y precisa sobre los criterios de elegibilidad y sobre cómo se afectan los beneficios con aumentos en el ingreso es crucial para que las familias puedan navegar la pérdida de beneficios y planificar su futuro. Las y los técnicos de elegibilidad son los guardianes del acceso a los programas del gobierno

² North Carolina: North Carolina Medicaid Division of Health Benefits. Medicaid Eligibility, <https://medicaid.ncdhhs.gov/eligibility/#Familysizeof1singleperson-2634>. Arizona: Medicaid eligibility and enrollment in Arizona. <https://www.healthinsurance.org/medicaid/arizona/#:~:text=Eligibility%3A%20Children%20%2D1%20with,138%25%20of%20FPL%3B%20elderly%20> and Idaho: Idaho Department of Health and Welfare. Medicaid Program Income Limits <https://healthandwelfare.idaho.gov/medicaid-program-income-limits> Nueva York: ACCESS NYC. Free health insurance for low income residents https://www.nyc.gov/assets/ochia/downloads/pdf/adults_medicaid.pdf

y, en ese contexto, tienen una influencia significativa sobre las decisiones y la trayectoria de vida de las participantes. Al no proveer información clara y precisa a las participantes, el personal técnico limita la capacidad de las y los beneficiarios de tomar decisiones informadas y estratégicas que les permitan su movilidad económica.

El sistema y la cultura como obstáculos para romper con el uso prolongado de programas

“El sistema mismo te ahoga” (entrevistada de agencia #12).

El personal de las agencias atribuye el continuo uso de beneficios al binomio cultura-sistema. Según ellos, la cultura aprendida limita el poder salir de los programas, mientras que el sistema está diseñado hacia la dependencia. Hablan sobre cómo las familias han utilizado los beneficios por años, incluso por generaciones, y cómo esto condiciona las actitudes hacia la dependencia. Sin embargo, no describen la cultura de dependencia como algo únicamente personal, sino que también le asignan un papel importante al *“sistema”*, es decir, al gobierno y la reglamentación que sostiene los programas.

Una entrevistada de una de las agencias expresa: *“Muchas de estas personas que están en la zona de confort no tienen por qué ponerse metas”* (E14).

La entrevistada 5 comentó que: *“Es algo cultural... pues los modelos tienen que ver, lo que han visto, lo que han vivido, si han estado ahí todo el tiempo en el proyecto, hay cosas culturales que impactan”*.

Otras hablan de una *“participación heredada”*: *“Si abuela recibía el beneficio, pues mamá veía que abuela lo recibía, pues ella también lo recibía y así los nietos”* (E4).

Y la entrevistada 8 opina: *“Ya se acostumbraron a ese sistema de vida, se criaron así”*.

A esto se antepone el *“sistema”*. El personal le asigna una responsabilidad considerable al *“sistema”* por el estancamiento de las familias.

Una entrevistada establece: *“Porque aquí hemos creado una población codependiente económicamente del gobierno”*.

El uso de la palabra codependiente y el uso del plural *“hemos”* hablan de una responsabilidad compartida donde el gobierno ha jugado un papel importante en mantener a generaciones de familias en un estado de inmovilidad económica (E14).

Expresiones como *“es que el mismo sistema estrangula”* (E7), *“...pero cuando se ha creado un sistema de dependencia tan grande...”* (E11) y *“el sistema mismo te ahoga”* (E12) demuestran el peso que el personal de las agencias le da al sistema.

El personal entrevistado entiende que el sistema mismo entrapa a los participantes: *“El sistema no te ofrece, lamentablemente, no te ofrece opciones como para tú salir..., no te da estrategias viables para tú poder salir de él”* (E7).

Mientras que la entrevistada 6 se enfocó en el sistema de vivienda: *“Porque nosotros cogimos el sistema de vivienda pública como vivienda permanente por generaciones de generaciones. Y nos hemos topado con que, en el área metropolitana en específico, podemos tener generaciones viviendo en el mismo proyecto, en la misma área, incluso en el mismo edificio. Entonces tú vas a un proyecto y te dicen: ‘No, ese es el edificio de los Rodríguez.’ Y es que los Rodríguez llevan viviendo ahí desde que se inauguró el proyecto en 1960”*.

Las familias también expusieron un sistema que las estanca, mientras el gobierno se beneficia de mantenerlas en los programas.

Una participante del GF2 dijo: *“[...] no es que nos volvamos dependientes del gobierno, muchas veces el mismo sistema nos hace dependientes del gobierno”*.

Otra participante del mismo grupo focal añadió: *“pero tampoco se cuenta con un sistema de ayuda gubernamental que te sirva en cierto modo para sostener esa ayuda o viabilizar esa ayuda para que esa persona siga echando hacia adelante”*.

Las participantes también expresaron que el gobierno se beneficia de mantenerlas en las ayudas porque así llegan más fondos federales para Puerto Rico.

El reconocimiento compartido, tanto por el personal de las agencias como por las beneficiarias, de que existen fallas sistémicas que limitan la movilidad económica de las familias abre una ventana de oportunidad para introducir ajustes programáticos orientados a mejorar la situación de las familias.



18

**promedio de años residiendo
en vivienda pública**

Según los datos del Perfil de los Hogares de HUD Users, las familias de Puerto Rico llevan residiendo en vivienda pública un promedio de 18 años. Este es el segundo promedio más alto, superado solo por el estado de Nueva York, donde el periodo de tiempo promedio de residencia es de 23 años. El promedio de EE. UU. es de 12 años.

Los retos de comunicación entre los clientes y los técnicos es una barrera para ayudar a las familias en su movilidad económica

“Le hablan a uno como si uno fuese cualquier cosa en la calle que no sirve” (participante del grupo focal 1).

La relación entre las participantes de programas y el personal técnico de elegibilidad es clave cuando se trata de asistir a las familias a navegar la caída abrupta de beneficios. **La forma en que el personal de las agencias percibe a las y los beneficiarios de los programas influye en el trato que se les ofrece, en las expectativas hacia ellas y ellos y en la información que reciben cuando buscan servicios. Para que el personal de las agencias pueda asistir a las familias en su movilidad económica deben creer que, con los debidos apoyos, estas familias pueden mejorar su calidad de vida.** Las familias quieren ver en el personal técnico de elegibilidad a una persona sin prejuicios, que le va a ofrecer la asistencia que buscan y que se comunica en forma empática y respetuosa.

La relación entre las familias participantes y el personal técnico de elegibilidad puede caracterizarse por tensiones y desconfianza mutua. Por un lado, las familias ven a los técnicos como figuras orientadas principalmente a sancionarlas y sacarlas de los programas, aunque reconocen excepciones. Por otro lado, los técnicos se perciben a sí mismos como responsables de cumplir estrictamente las reglas y, en algunos casos, ven a las familias con poco ánimo para progresar o como personas potencialmente deshonestas. Esta dinámica dificulta la comunicación efectiva, debilita la confianza y limita la capacidad de los programas para cumplir con su propósito de apoyar la estabilidad y movilidad económica de las familias. **Fortalecer esta relación no solo mejoraría la experiencia de las familias, sino que también aumentaría la eficacia de los programas públicos.**

Las participantes narran que, por centavos, le quitan los beneficios a la gente, implicando que las técnicas no les dan oportunidades. A tenor con lo expresado por las mujeres de los grupos focales, solicitar los programas es percibido casi como tener un trabajo adicional: cualquier documento faltante obliga a reiniciar el proceso y las citas suelen tardar semanas o meses.

Así lo expresa un participante del GF2: *“te hacen la vida de cuadrado; que si busca papeles aquí, que no calificas aquí, que por qué estás trabajando, que qué sé yo qué...”*.

No obstante, otra participante relató que en una ocasión

se pasó del ingreso máximo *“por poquito”* y la técnica de vivienda no le subió la renta.

Las historias que cuentan las participantes y el personal de las agencias ilustran una falta de uniformidad del servicio en las agencias, lo que genera experiencias diferentes según el profesional técnico que atiende a las familias.

Según narró una participante del GF1: *“Si a la técnica no le caíste bien y le dio con cancelarte el caso por cualquier cosita, tu familia se quedó sin alimento”*.

De manera similar, un miembro del CAC explicó: *“En muchas ocasiones el técnico te estrangula. En otras, está el empático que te ayuda”*.

Esta variabilidad sugiere una necesidad de revisar y establecer protocolos claros y consistentes, junto con capacitación centrada en comunicación empática, para fortalecer la eficacia de los programas.

Una técnica entrevistada enfatizó que en su trabajo hay que seguir las reglas y que a veces los participantes no son honestos al informar sus ingresos.

“Lo que pasa es que nosotros trabajamos con la reglamentación federal. Eso lo deciden los americanos, lamentablemente” (E12).

“La agencia federal establece unas cosas y yo con dolor en mi alma, las sigo” (E7).

Otra entrevistada expresó que *“muchos de ellos se molestan.... pero nosotros como sistema no podemos hacer nada porque es lo que dicen esos números, no podemos ir más allá”* (E8).

Estas perspectivas dejan entrever que, en ocasiones, el personal ve su capacidad de apoyar a las familias limitada por los reglamentos que rigen los programas en los que trabajan.

El personal de las agencias también compartió que *“aquí ellos mienten mucho, nos mienten mucho en cuestión de cómo se ganan la vida, de su salario”* (E14).

La entrevistada 18 relató el caso de una participante que le dijo que no trabajaba, pero posteriormente la vio trabajando: *“cuando la veo era una de nuestras participantes y nos dijo que no trabajaba y era maestra ... o sea, son muchas historias”*.

Estas experiencias contribuyen a una falta de confianza bidireccional que afecta la relación entre los participantes y el personal.

En ocasiones, las participantes sienten que no se les trata con respeto. Una participante del GF3 dijo que: *“le hablan a uno como si uno fuese cualquier cosa en la calle que no sirve”*.

En el GF2 otra participante comentó: *“... es literalmente una falta de respeto. Son antipáticos la mayoría de las ocasiones, no tienen empatía por las personas, no tienen delicadeza y tacto a la hora de referirse a una persona”*.

Y una participante del GF3 señaló cómo percibe los prejuicios de los técnicos: *“yo tuve amigos que me dijeron: ‘Vístete mal, porque si tú vas bien vestida te van a juzgar.’ Y la persona que me atendió, que era la jefa de la oficina, porque era ella la que hacía la entrevista, se comportó como si los fondos vinieran de su bolsillo y no del gobierno”*.

En el GF2, una participante expresó que los técnicos no las entienden: *“Hasta que ellos no lleguen al lugar o a la silla donde uno está sentado, no van a entender la situación de uno y es bien, pero bien malo; de verdad que es bien malo”*.

Una participante del GF3 narró que fue referida como prioridad a un proyecto de vivienda por ser víctima de violencia de género, y la técnica que la recibió le dijo: *“¿Qué tú quieres que yo haga? Tú no eres la única que está esperando por vivienda”*.

La participante añadió: *“Entonces, pues es también bien frustrante cuando te das con ese tipo de personas, que no hay empatía de ninguna clase, tampoco un buen servicio”*.

Una participante del GF2, también víctima de violencia doméstica, narró cómo la persona que la atendió anunció en público que ella era la víctima de violencia doméstica y discutió con ella su caso en medio de la sala y frente a las personas que estaban esperando y al fin no la ayudó: *“Cuando llegó dijo en voz alta: ‘ella es la víctima de violencia doméstica’, donde habían otras personas y entonces ella me entrevistó en un lugar donde estaban todas las demás personas en la sala, ... fue una situación bien incómoda y yo pues lamentablemente no los he vuelto a pedir, pero no te miento, los necesito, ahora mismo en mi cuenta tengo como \$80 dólares”*.

Las participantes reportaron tener experiencias negativas con los servicios y el trato que reciben de los técnicos. **Es importante establecer protocolos internos claros y consistentes que garanticen la calidad de la atención en los servicios.** En muchos casos, las reglas de los programas y la burocracia predominan sobre la atención empática, lo que sugiere que mejorar los procesos internos de acuerdo con prácticas basadas en evidencia y estandarizar la orientación podría contribuir a experiencias más efectivas y positivas para las y los participantes.



La falta de comunicación entre agencias limita las acciones de los proveedores para reducir el impacto de la caída abrupta de beneficios

“...que tengamos esa interacción interagencial, que nos podamos comunicar eficientemente, eso yo quiero, a eso yo aspiro” (entrevistada de agencia #4).

La falta de comunicación entre las agencias que ofrecen los servicios dificulta las opciones que los proveedores pueden ofrecer ante la posible pérdida de beneficios. También abona a la confusión y a la carga cognitiva de las y los participantes al tener que gestionar recertificaciones en diferentes agencias y malabarear diferentes caídas abruptas de beneficios.

Como muestran los estudios previos, el personal de las agencias a veces desconoce los programas que ofrecen otras agencias que pueden ayudar a sus participantes cuando se anticipa una baja de beneficios.

Una de las entrevistadas aseguró que: *“yo no puedo comunicarme con Hacienda, yo no puedo comunicarme con Salud, nosotros no tenemos esas plataformas que nos permitan comunicarnos con otros programas”* (E14).

Otra entrevistada comunicó que no conoce los programas disponibles: *“A lo mejor yo no te puedo ofrecer para alimentos, pero quizás te puedo referir para otra cosa que también te funcione... Son muchos los programas que nosotros desconocemos y que no es por falta de interés, es porque desconocemos que en realidad ese programa existe”* (E13).

La limitación que presenta la falta de integración y colaboración con otras agencias al momento de ofrecer opciones a las participantes se demuestra en expresiones como esta: *“No tenemos un acuerdo colaborativo con Vivienda para decir: protégeme a estas muchachas de que eso no pase”* (E11), refiriéndose al aumento inmediato de renta a participantes de TANF (E11). Y aun cuando se firman documentos para facilitar el acceso, en realidad no se logra: *“las participantes de nosotros firman un documento que nos faculta para eso, para ir*

a otra agencia a pedir información, pero aun llevando ese documento muchas veces nos cierran las puertas” (E13).

Otra entrevistada expresó su aspiración de que estas colaboraciones entre las agencias se materialicen: *“A que en el sistema ellos (los técnicos) tengan la oportunidad de verificar información necesaria o requisitos para nuestro programa, que la provean otras agencias. Que tengamos esa interacción interagencial, que nos podamos comunicar eficientemente, eso yo quiero, a eso yo aspiro”* (E4).

Similar a las familias y a los proveedores de servicios, los miembros del Consejo Asesor Comunitario coincidieron en que existe una necesidad de colaboración entre las diferentes agencias que manejan programas dentro del sistema de asistencia social. Esta coordinación interagencial es particularmente importante para evitar la caída abrupta de beneficios.

Durante el recorrido de datos se comentó que el *“trabajo en colaboración sería una buena opción para mejorar la comunicación entre las agencias y daría más concientización de las ayudas que se necesitan”*.

Las participantes no hicieron referencia directa a la falta de comunicación entre las agencias, pero fue claro que la fragmentación de los programas aporta a la confusión al momento de poder tener una idea clara de la caída de beneficios según aumenta el ingreso. Cada programa tiene sus topes de ingreso para ser elegible y la contabilidad del ingreso también varía. De las entrevistas con el personal de las agencias se desprende que las y los participantes les plantean asuntos y preocupaciones de varios programas cuando visitan las diferentes agencias, pero los proveedores no tienen la información para asistirles u orientarles sobre los otros programas. Tampoco ofrecen esa orientación es parte de sus funciones.

El problema de la fragmentación de los programas se exagera por la falta de personal para el manejo de casos. Una manejadora de casos podría ayudar a las beneficiarias a conectar estos sistemas y lograr una mejor visibilidad de cómo se afectan los distintos beneficios. Los programas más utilizados por las familias tienen técnicos de elegibilidad y no manejadores de caso. TANF tiene manejadoras de caso, pero se conoce poco sobre su efectividad. En Puerto Rico ha habido esfuerzos por crear centros de servicios integrados. Estos centros agrupan distintos servicios bajo un mismo techo, pero la atención y los servicios al cliente siguen siendo segregados por agencia.

Recomendaciones de política pública

De este estudio surge una recomendación principal: Los principales programas de asistencia gubernamental deben buscar maneras para reducir la caída abrupta de beneficios y aliviar sus impactos.

A continuación, se desglosan recomendaciones específicas que pueden implantarse en corto y mediano plazo para lograr esta recomendación. Estas se organizan bajo los temas de: (1) ajustes administrativos; (2) ajustes de diseño programático; y (3) medidas fiscales y sistémicas.

Ajustes administrativos inmediatos (0 a 12 meses)

Estas son acciones de alto impacto y bajo costo fiscal, que no requieren cambios legislativos federales ni estructurales al interior de las agencias, y que se pueden implantar en un periodo de un año o menos.

1 Transparencia en la información sobre elegibilidad y orientación obligatoria

Los y las participantes de los programas y el Consejo Asesor Comunitario (CAC) coincidieron en que se les debe proveer a las familias información clara sobre los requisitos de elegibilidad, las deducciones permitidas a los ingresos y cómo cambian los beneficios con aumentos en los ingresos. Las agencias deben proveer esta información en sus oficinas y hacerla disponible en sus portales electrónicos.

- a. **Proveer información clara, estandarizada y proactiva** sobre cómo el empleo afecta los beneficios antes de penalizar por aumento de ingresos. Esta información se debe ofrecer a las y los solicitantes en las entrevistas con el personal de las agencias y a través de materiales escritos. Esta información también debe estar disponible en los portales electrónicos de las agencias.
- b. **Establecer protocolos** de preguntas que eviten respuestas ambiguas (“eso depende”) y que definan con claridad los conceptos relevantes para reducir la opacidad informativa.
- c. **Desarrollar una herramienta interagencial de simulación de beneficios.** Esta herramienta funcionaría



como una calculadora oficial para Puerto Rico que permitiría a las familias estimar escenarios de ingresos, beneficios y créditos contributivos. La calculadora de beneficios desarrollada por el Banco de la Reserva Federal de Atlanta es una muestra de cómo una mayor transparencia sobre los criterios de elegibilidad de los programas es una herramienta útil en el camino hacia la movilidad económica de las familias.

2 Mejorar el servicio al cliente

La relación participante-técnico es clave para mejorar la estabilidad y el bienestar de las familias. Sin embargo, esta relación con frecuencia puede ser tensa. Las y los participantes sienten que el trato no es consistente y comparten instancias en que sintieron que no se les trataba con respeto y empatía. Por su parte, el personal técnico señala limitaciones impuestas por procesos y normativas rígidas. Para mejorar la experiencia del cliente al solicitar los beneficios, se recomienda lo siguiente:

- a. **Uniformar la calidad del servicio** para lograr una mejor relación entre el personal técnico y los participantes. Se recomienda ofrecer capacitación y desarrollar estándares de servicio que deben ser seguidos por todo el personal técnico de elegibilidad. También se deben realizar encuestas a los y las participantes sobre la calidad del servicio recibido como parte de un proceso de mejoramiento continuo.
- b. **Incorporar el lente conductual en el servicio al cliente.** Reconocer explícitamente la carga cognitiva, el miedo a la pérdida y la aversión al riesgo como factores que influyen en las decisiones laborales y en las actitudes hacia el uso de beneficios para lograr un mejor entendimiento de los y las participantes. Proveer capacitación sobre cómo incorporar esto en las entrevistas. La Administración de Familias y Niños del gobierno federal estableció una iniciativa para abordar los servicios de las agencias desde el lente conductual con resultados positivos (MDRC, s.f.).
- c. **Escuchar e incorporar las voces de las personas afectadas por los cambios en los programas.** Las y los beneficiarios de los programas anhelan que sus voces sean escuchadas y a tener una mayor participación en el diseño de los programas que afectan sus vidas. Garantizar espacios de diálogo y de retroalimentación de los participantes permitirá identificar y atender de manera más efectiva los problemas que enfrentan con el fin de tomar en cuenta sus necesidades y los apoyos requeridos en el diseño de los programas. Esto se puede lograr a través de vistas públicas, formación de comités regionales

y anuncios públicos que inviten a comentar sobre cambios en la reglamentación y planes estatales, con el fin de mejorar el diseño y la implementación de programas. Esta es una práctica ejemplar tanto en el sector público como en el privado para mejorar procesos de diseño y la experiencia del usuario.

3 Optimizar programas existentes

Existen iniciativas y programas operando en las agencias que se pueden utilizar para promover el empleo y reducir los impactos de la caída de beneficios. Recomendamos construir sobre estos para potenciar la capacidad de las agencias de apoyar la movilidad económica de las familias.

- a. **Promover programas existentes que ayudan en la transición al trabajo.** Programas como las transiciones del PAN, la cubierta de salud CHIP para menores y el programa de Autosuficiencia Familiar (Family Self-Sufficiency) de HUD son ejemplos de programas que ya existen que ofrecen mecanismos que reducen la caída abrupta de beneficios ante el aumento de ingresos. El programa de HUD Moving to Work es otro ejemplo de un programa que apoya a las familias de vivienda pública en su transición al empleo y que Puerto Rico podría solicitar a nivel estatal. Las agencias deben coordinar, integrar y promover activamente estos programas para asegurar transiciones al trabajo más estables que fomenten el éxito de las familias.
- b. **Transformar los Centros 2Gen de ACUDEN en centros de movilidad económica de las familias.** Las estrategias de dos generaciones son intencionales en promover la movilidad de las familias. Los Centros 2Gen, que se encuentran a través de casi todo Puerto Rico, representan una oportunidad para orientar a las personas sobre la caída abrupta de beneficios y promover la movilidad económica de las familias participantes de programas. Para asegurar su impacto, estos centros necesitan implantar una programación que se adhiera a los principios claves de los modelos de toda la familia (o dos generaciones) que aborden de manera articulada e integrada las necesidades de adultos y menores para ser efectivos. Los modelos 2Gen colocan a la familia como unidad central de intervención y son esenciales para promover su bienestar económico desde una perspectiva integrada. Por ejemplo, un plan individualizado para una familia bajo un modelo de dos generaciones puede incluir que la cuidadora complete su grado de escuela superior, reciba educación sobre cómo manejar mejor la enfermedad de asma de su hijo y coordine oportunidades de cuidado para los niños.

Ajustes de diseño programático (12 a 36 meses)

Estos ajustes requieren cambios reglamentarios o de planes estatales dirigidos a reducir la caída abrupta de beneficios. Por ende, se vislumbran como cambios que pueden tomar de 1 a 3 años.

1 Establecer periodos de gracia por inserción laboral

Implementar periodos de gracia claros y comunicados (de 6 a 12 meses) para evitar pérdidas inmediatas de beneficios al comenzar a trabajar, particularmente en los programas de vivienda.

2 Revisar el diseño de TANF

TANF es un programa distintivo porque es el único que ofrece ayuda en efectivo a las familias y porque por su ley habilitadora establece que debe apoyar a las familias en su transición al empleo. El uso de estos fondos provee flexibilidades en el diseño de programa. Se recomienda ajustar las deducciones y la estructura del beneficio de TANF para eliminar la pérdida total ante aumentos marginales de ingreso.

3 Establecer transiciones escalonadas en los programas

Emular el modelo de PAN (reducciones graduales y deducciones al ingreso) en TANF, Vital para adultos y Vivienda Pública. Estas transiciones evitan diseños de "todo o nada" que generan caídas abruptas.

4 Protección inicial frente a aumentos de renta

Las entrevistas y los grupos focales evidencian que el acceso a la vivienda es crítico en la transición al trabajo. Por eso se recomienda establecer topes temporales y/o escalonados en el aumento de renta para familias en vivienda pública que comienzan a trabajar.

5 Institucionalizar el manejo de casos en las agencias

Los principales programas de beneficios cuentan con

personal técnico de elegibilidad, pero no tienen personal dedicado al manejo de caso. Sin este apoyo, a las familias se les dificulta navegar la caída abrupta de beneficios y trazar una ruta clara hacia la movilidad económica. Se recomienda la institucionalización del manejo de casos con un enfoque centrado en la familia, donde la principal encomienda sea trabajar de cerca con las familias para determinar sus necesidades y sus recursos, y desarrollar planes individualizados de movilidad económica y bienestar familiar. El personal de manejo de casos debe hacer referidos, dar seguimiento, visitar a las familias y comunicarse con las agencias pertinentes para acompañar a las familias a lo largo de su proceso de desarrollo.



Medidas fiscales y sistémicas (24 a 36 meses)

Estas medidas esenciales requieren voluntad política sostenida, cambios estructurales y acciones legislativas.

1 Asignar fondos estatales para ayudas suplementarias

Identificar y asignar fondos estatales que suplementen de forma parcial y escalonada la pérdida de beneficios al inicio del empleo, particularmente para mitigar los aumentos en la renta. Las familias narraron el temor de cómo trabajar formalmente podía implicar una caída abrupta de beneficios. Un total de 43 estados, el Distrito de Columbia y 41 ciudades cuentan con fondos estatales para asistir a las familias con el pago de renta (Abdelhabi & Aurand, s.f.). Mientras que California, Maine, Washington, Illinois y Minnesota son ejemplos de estados que proveen asistencia nutricional a poblaciones no cubiertas por SNAP con fondos estatales (National Immigration Law Center, junio de 2024).

2 Fortalecer los apoyos para la integración laboral

Asegurar que las familias cuenten con los apoyos que necesitan para integrarse y mantenerse en el empleo. Para eso, se deben expandir y coordinar servicios como acceso a cuidado infantil asequible, horarios escolares estables, programas escolares de horario extendido y programas de desarrollo laboral que produzcan credenciales reconocidas en la industria que les permitan a las familias integrarse al mercado laboral. Un CTC local, como ha sido adoptado en 14 jurisdicciones de los Estados Unidos, apoyaría el trabajo al reducir los efectos de la caída abrupta de beneficios poniendo más dinero en el bolsillo de las familias que trabajan con bajos ingresos. Estos apoyos deben contar con fondos recurrentes para garantizar su continuidad.



3 Adoptar el modelo bigeneracional como estándar en todas las agencias que atienden familias y niños

Este modelo mira a la familia como un todo, integra los servicios y le da seguimiento personal con el propósito de promover su movilidad económica. En Puerto Rico ya hay evidencia del éxito de este modelo.

4 Desarrollar una coordinación interagencial formal entre los programas de beneficios.

Las beneficiarias narran enfrentar procesos fragmentados, tediosos y repetitivos al tener que gestionar trámites en múltiples agencias. Por su parte, los proveedores reconocen limitaciones para referir o coordinar apoyos por falta de conocimiento sobre otros programas y comunicación entre agencias. Se necesitan mecanismos permanentes de coordinación entre agencias para reducir inconsistencias en definiciones de ingreso, recertificaciones y reglas de elegibilidad. Hay que reconocer que existen esfuerzos para localizar múltiples servicios bajo un mismo techo, lo que facilita las transacciones, pero esto no garantiza la integración de los servicios, ya que los mismos continúan operando de forma separada y sin intercambio sistemático de información. La integración de servicios va más allá de la ubicación física unificada de las oficinas. Debe incluir procesos compartidos, sistemas de información que eviten la duplicidad de formularios y de documentos que se deben entregar para así agilizar el acceso a servicios. La agencia federal de la Administración de Familias y Niños ha estado impulsando la integración de servicios para prevenir el maltrato infantil destacando estudios de casos donde los servicios se han integrado en lugares como Vermont, Oregon, Georgia y Ohio (Baumgartner et al. 2024) bajo el lema "ninguna puerta es incorrecta" donde la persona que necesita ayuda va a la oficina de servicios que le es más conveniente y ahí comienza su trayectoria.





Consideraciones finales

La pobreza sigue siendo una realidad para más de la mitad de los niños y niñas de Puerto Rico. Sin embargo, en las últimas tres décadas se ha visto poco progreso en este indicador. Es evidente que no se puede seguir haciendo lo mismo y esperar resultados distintos. Las familias con menores y jóvenes necesitan una mano amiga que les apoye en su camino hacia su movilidad económica.

Un examen minucioso de las reglas de elegibilidad de los principales programas de asistencia del gobierno, grupos focales y entrevistas con personal de las agencias confirman que el diseño de estos programas no es amigable al progreso de las familias. La pérdida abrupta de beneficios con aumentos

pequeños en el ingreso pone a las familias entre la espada y la pared: las familias quieren progresar y proveer un mejor futuro a sus hijos, pero las reglas de los programas les dificultan construir un camino hacia su movilidad económica.

Este informe demuestra que reformas en el diseño de los programas, cambios en la forma en que se sirven a los clientes y asignaciones de fondos pueden cambiar la trayectoria de vida de las familias y mover la aguja en la reducción de la pobreza. Muchas de las recomendaciones para resolver el problema de la caída abrupta de beneficios se pueden implantar ahora. Otras requieren tiempo. Todas requieren compromiso y voluntad política.

Referencias

- Abdelhadi, S., & Aurand, A. (s.f.). *States and local investments in rental housing programs data base*. National Low Income Housing Coalition. <https://nlihc.org/rental-programs>
- Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico. (2025, 10 de abril). *Política de Admisión y Ocupación Continuada (ACOP): Reglamento núm. 9667*. https://docs.pr.gov/files/Vivienda/avp.pr.gov/Reglamentaci%C3%B3n/REGLAMENTO_9667_POLITICA_DE_ADMINISION_Y_OCUPACION_CONTINUA_ESP.pdf
- Administración para el Sustento de Menores (ASUME). (2024, febrero 15). *Guías mandatorias para computar las pensiones alimentarias en Puerto Rico: Reglamento núm. 9535*. [9535.pdf](https://www.asume.pr.gov/9535.pdf)
- ADSEF. (2008, diciembre 29). *Normas de certificación para la determinación de elegibilidad a solicitantes y participantes del Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF): Reglamento núm. 7653*.
- ADSEF. (2015, diciembre 28). *Normas de elegibilidad del Programa de Asistencia Nutricional (PAN): Reglamento núm. 8684*.
- ADSEF. (2023). *State Plan: Temporary Assistance for Needy Families Fiscal Years 2024–2026*. Departamento de la Familia.
- ADSEF. (s.f.). *State Plan of Operations of NAP FY 2025*. Departamento de la Familia.
- Anderson, T., Coffey, A., Daly, H., Hahn, M., Maag, E., & Werner, K. (2022). *Balancing at the edge of the cliff: Experiences and calculations of benefit cliffs, plateaus, and trade-offs*. Urban Institute. <https://www.urban.org/research/publication/balancing-edge-cliff>
- Ballentine, K., Goodkind, S., & Shook, J. (2022). *How Low-Paid Parents Navigate the Complex Financial Landscape of Benefits Cliffs and Disincentive Deserts*. *Health Affairs*, 41(12), 1707–1714. <https://doi.org/10.1377/hlthaff.2022.00742>
- Bandoch, J. (2024). *Common-ground solutions to empower Chicago's poor: A model for America's cities*. Illinois Policy Institute. <https://files.illinoispolicy.org/wp-content/uploads/2024/01/From-Poverty-to-Prosperity.pdf>
- Baumgartner, S., Fung, N. & Tippins, J. (septiembre 2024). *Studies in Supporting Prevention through Human Services Program Integration*. Administration for Families and Children. <https://aspe.hhs.gov/sites/default/files/documents/13009105c082c93169f88f0dcab79aa9/Integrated-Prevention-HS-Summary.pdf>
- Blackwood, J., Ilin, E., & Schexnider, M. (2021). *Exploring benefits cliffs in Illinois: CCAP as a case study*. The University of Chicago Urban Labs. https://urbanlabs.uchicago.edu/attachments/14265904df0a33358c29a1c99642f480015e8548/store/6dbbcf726529cc71b3e8ff72cb9c75a30cd0913444f0f9635f9894fa8c13/IEL_AFRB_Cliffs+Report+_vFinal_wAuthors.pdf
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Cornwall, A., & Jewkes, R. (1995). What is participatory research? *Social Science & Medicine*, 41(12), 1667–1676. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/027795369500127S?via%3Dihub>
- Card, D. (2000). *Reforming the Financial Incentives of the Welfare System*, IZA Discussion Paper No. 172. <https://davidcard.berkeley.edu/papers/finan-incen-welfare.pdf>
- Coady, D., Jahan, S., Shang, B., & Matsumoto, R. (2021). *Guaranteed minimum income schemes in Europe: Landscape and design* (IMF Working Paper No. 2021/179). International Monetary Fund. <https://doi.org/10.5089/9781513584379.001>
- Departamento de Salud de Puerto Rico, Programa de Medicaid. (2024). *Manual de políticas y procedimientos de la División de Asistencia Médica* (Versión 2.0).
- Departamento de Salud de Puerto Rico, Programa de Medicaid. (s.f.). *Programa Medicaid: Estadísticas*. <https://www.medicaid.pr.gov/CMS/20>
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. (s.f.). *Información del mercado laboral: Estadísticas, serie histórica no ajustada empleo y desempleo*. <http://www.mercadolaboral.pr.gov/Publicaciones.aspx>

- Enchautegui, M., Arroyo-Quijano, C. y Blakely-Vallecillo, V. (2021). *Colgando de un hilo: El sistema de protección social de Puerto Rico y la movilidad económica de las familias*. Instituto del Desarrollo de la Juventud. <https://www.juventudpr.org/publicaciones/colgando-de-un-hilo>
- Federal Reserve Bank of Atlanta. (s.f). *Career ladder identifier and financial forecaster (CLIFF)* <https://www.atlantafed.org/economic-mobility-and-resilience/advancing-careers-for-low-income-families/cliff-tool>
- Ficenec, S., & Cotten, A. (2020). *A study of the potential loss of public benefits to working families resulting from small increases in earned income* (United Way of Central Maryland). University of Baltimore, Schaefer Center for Public Policy. https://uwcm.org/wp-content/uploads/2024/03/BENEFITS-CLIFF-STUDY-FINAL-7_24_20.pdf
- Gennetian, L. A., & Shafir, E. (2015). The persistence of poverty in the context of financial instability: A behavioral perspective. *Journal of Policy Analysis and Management*, 34(4), 904-936. <https://EconPapers.repec.org/RePEc:wly:jpmagt:v:34:y:2015:i:4:p:904-936>
- Holt, S. D., & Romich, J. L. (2007). Marginal tax rates facing low- and moderate-income workers who participate in means tested transfer programs. *National Tax Journal*, 60(2), 253–276. <https://doi.org/10.17310/ntj.2007.2.05>
- Howe, L. (2024). *Benefits Cliff Employer Pilot Program Evaluation*. Center for Community Solutions. <https://goodwillsp.org/news/benefits-cliff-white-paper/>
- Laibson, D., & List, John A. (2015). Principles of (behavioral) economics. *American Economic Review*, 105(5), 385–390. <https://dash.harvard.edu/server/api/core/bitstreams/7312037d-dddd-6bd4-e053-0100007fdf3b/content>
- Leap Fund. (s.f.). *Benefit Cliffs Coaching Program*. <https://myleapfund.com/bccp>
- Maag, E., Steuerle, C. E., Chakravarti, R., & Quakenbush, C. (2014). *How marginal tax rates affect families at various levels of poverty*. *National Tax Journal*, 65(4), 759–782. <https://www.urban.org/sites/default/files/alfresco/publication-pdfs/412722-How-Marginal-Tax-Rates-Affect-Families-at-Various-Levels-of-Poverty.PDF>
- MRDC. (s.f.). *Behavioral Interventions to Advance Self-Sufficiency Project* <https://www.mdr.org/work/projects/behavioral-interventions-advance-self-sufficiency-project>
- MDRC. (1996). *When work pays better than welfare: A summary of the self-sufficiency project implementation, focus group and initial 18-month impact reports*. Social Research and Demonstration Corporation. https://www.mdr.org/sites/default/files/when_work_pays_better_1996.pdf
- Michalopoulos, C., Robins, P. K. & Card, David. (2005). When financial incentives pay for themselves: Evidence from a randomized social experiment for welfare recipients. *Journal of Public Economics*, 89(1), 5–29. <https://davidcard.berkeley.edu/papers/work-incentives-welfare.pdf>
- Moffitt, R. A. (2014, 30 de noviembre). *Multiple program participation and the SNAP program*. Russell Sage Foundation / Johns Hopkins University. <https://www.russellsage.org/research/outputs/multiple-program-participation-and-snap-program>
- National Immigration Law Center. (junio 2024). *State funded food assistance. Programs (Table)*. https://www.nilc.org/resources/state_food
- Platform for Social Impact. (s.f). *Oasis Hub*. <https://impactpr.co/oasis-hub/>
- Richardson, C., & Blizard, Z. (2021). Benefits cliffs, disincentive deserts, and economic mobility. *Journal of Poverty*, 26(1), 1–22. <https://doi.org/10.1080/10875549.2020.1869665>
- Roll, S., Despard, M., & Zhang, G. (2025). *Public benefits cliffs and asset limits harm the economic mobility of young adult workers*. CSD Research Brief No. 25-47. Center for Social Development, Washington University. <https://doi.org/10.7936/sdps-xy98>
- Roll, S., Miller, S., & Despard, M. (2025). *The impact of benefits cliffs and asset limits on low-wage workers: New evidence from a nationally representative survey*. Center for Social Development, Washington University. <https://doi.org/10.7936/5ykn-5z34>
- Romich, J. L., Simmelink, J., & Holt, S. D. (2007). When working harder does not pay: Low-income working families, tax liabilities, and benefit reductions. *Families in Society*, 88(3), 418–426. <https://doi.org/10.1606/1044-3894.3651>

- Ruder, A., Siwicki, J., Terry, E., & Toyin-Adelaja, T. (2020). *Benefits cliffs as a barrier to career advancement for low-income adults: Insights from employment services providers* (Community & Economic Development Discussion Paper No. 2020-02). Federal Reserve Bank of Atlanta. <https://www.atlantafed.org/-/media/Project/Atlanta/FRBA/Documents/research/publication/discussion-paper/2020/03/31/02-benefits-cliffs-as-a-barrier-to-career-advancement-for-low-income-adults.pdf>
- Samper, J., Hartmann, A., & Josephson, A. (2023). *The benefits cliff dilemma: Navigating wage increases and public benefits*. Financial Health Network. <https://finhealthnetwork.org/research/the-benefits-cliff-dilemma-navigating-wage-increases-and-public-benefits/>
- Schoellkopf, J. (2019). *Take Action: Understanding the benefits cliff*. BenefitsCliff.com. <https://www.benefitscliff.com/take-action>
- Shapiro, I., Greenstein, R., Trisi, D., & DaSilva, B. (2016, marzo 3). *It pays to work: Work incentives and the safety net*. Center on Budget and Policy Priorities. <https://www.cbpp.org/research/federal-tax/it-pays-to-work-work-incentives-and-the-safety-net>
- Snurenco, V. (2025). *The persistence of benefit cliffs: A behavioral look at a policy problem*. <https://thedailyeconomy.org/article/the-persistence-of-benefit-cliffs-a-behavioral-look-at-a-policy-problem/>
- St. Vil, C., Kim, W., Skrzypek, C., Linjean, M., Cannon, M. A., & Hall, J. (2024). *Jumping off the benefits cliff: A protocol paper for the live well Erie workforce development program*. PLOS ONE, 19(11), e0311496. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0311496>
- The Prosperity Agenda. (s.f.). *Family-centered coaching toolkit*. <https://familycenteredcoaching.org/>
- USA Facts. (s.f.). *What is the labor force participation rate in the US?* <https://usafacts.org/answers/what-is-the-labor-force-participation-rate-in-the-us/country/united-states/>
- U.S. Administration of Children and Families. (2025, marzo 19). *TANF caseload AF 2024*. <https://acf.gov/ofa/data/tanf-caseload-data-2024>
- U.S. Census Bureau. (s.f.). *State profile-Puerto Rico*. https://data.census.gov/profile/Puerto_Rico?g=040XX00US72
- U.S. Department of Housing and Urban Development. (2025). *FY 2025 Adjusted home income limits: Puerto Rico* [PDF]. https://www.huduser.gov/portal/datasets/home-datasets/files/HOME_IncomeLmts_State_PR_2025.pdf
- U.S. Food and Nutrition Service. (2026, 13 de febrero). *Puerto Rico Nutrition Assistance Program-Program Data*. <https://www.fns.usda.gov/pd/puerto-rico-nutrition-assistance-program>
- U.S. Food and Nutrition Service. (s.f.). *SNAP eligibility*. <https://www.fns.usda.gov/snap/recipient/eligibility>
- Willner, J., Casau, A., & Ruth, L. (2021). *Impact of Connecticut's minimum wage increase on access to benefits for working families*. Connecticut Voices for Children. https://ctvoices.org/wp-content/uploads/2021/02/Benefits-Cliffs_Just-Research-Final.pdf



INSTITUTO DEL
**DESARROLLO DE
LA JUVENTUD**

JuventudPR.org



@IDJ.PR



@ldj_pr



@IDJ_PR

655 Avenida Roberto H. Todd
PMB 132 San Juan, PR 00907

Avenida Roberto H. Todd
800 Suite 104, San Juan, PR